

Lic. Ghislaine Poitevien

IICA



INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

SAN JOSÉ, COSTA RICA 1-4 AGOSTO 1988

¿QUE ES EL IICA?

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y a las nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 31 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una amplia presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores Permanentes, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Salud Animal y Sanidad Vegetal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

Son países miembros del IICA: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Observadores Permanentes: Austria, Bélgica, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal, República Arabe de Egipto, República de Corea y República Federal de Alemania.

IICA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
CALLE 100, SAN JOSÉ, COSTA RICA
TELÉFONO 222-1111

INFORME DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

SAN JOSÉ, COSTA RICA 1-4 AGOSTO 1988

00001419

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura expresa su agradecimiento al Gobierno de Canadá por su valiosa colaboración en la traducción al francés de este documento.

CONTENIDO

Página

ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

Sesión Preparatoria.....	1
Sesión Inaugural.....	1
Primera Sesión Plenaria.....	4
Segunda Sesión Plenaria.....	9
Tercera Sesión Plenaria.....	14
Cuarta Sesión Plenaria.....	16
Quinta Sesión Plenaria.....	24
Sexta Sesión Plenaria.....	33
Sesión de Clausura.....	40

RESOLUCIONES DEL COMITE EJECUTIVO

Resolución No. 93	Informe Anual 1987.....	45
Resolución No. 94	Estados Financieros del Instituto...	46
Resolución No. 95	Estados Financieros del CATIE.....	47
Resolución No. 96	Avance de las Resoluciones de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	48
Resolución No. 97	Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.....	49
Resolución No. 98	Avance de las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Minis- tros de Agricultura (CIMA).....	50
Resolución No. 99	Informe sobre el Estado de las Resolu- ciones aprobadas por la Junta Direc- tiva, la Junta Interamericana de Agri- cultura y el Comité Ejecutivo.....	51
Resolución No.100	Informe del Director General sobre los Programas del IICA.....	56
Resolución No.101	Captación de Recursos Externos.....	57
Resolución No.102	Plan de Reactivación para la Agricultura	58
Resolución No.103	Plan de Reactivación para la Agricultura	60

Resolución No.104	Solicitud al Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA para un continuo apoyo al Plan de Reactivación	61
Resolución No.105	Modificaciones a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo.....	62
Resolución No.106	Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA.....	76
Resolución No.107	La Cooperación Regional y el Intercambio Tecnológico.....	77
Resolución No.108	El Programa-Presupuesto y su Ejecución..	78
Resolución No.109	Informe sobre la Utilización de Consultores Nacionales e Internacionales.....	79
Resolución No.110	Mejoramiento de Coordinación entre los Organismos Internacionales en el Sector Agropecuario.....	80
Resolución No.111	Fechas y Sedes de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.....	81
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME FINAL.....		85
INFORME DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES.....		89
TEMARIO.....		93
LISTA DE PARTICIPANTES.....		97
FUNCIONARIOS DE LA REUNIÓN.....		113
LISTA DE DOCUMENTOS.....		119
ANEXOS:		
Palabras del Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA en la Sesión Inaugural.....		123
Palabras del Sr. Clifton Maynard, Delegado de Barbados en la Sesión de Clausura.....		125

Palabras del Sr. Iván Restrepo Eusse, Delegado del Ecuador, en la Sesión de Clausura.....	128
Palabras del Sr. Carlos de León Prera, Delegado de Guatemala, en la Sesión de Clausura.....	129
Palabras del Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, en la Sesión de Clausura.....	130
Palabras de la Sra. Elvira Vargas Rodríguez, Delegada de Venezuela y Presidenta de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en la Sesión de Clausura.....	133

**ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO**

IICA/CE/Acta 8(VIII-0/88)
1 agosto 1988

ACTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO
DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

San José, Costa Rica
1 al 4 de agosto de 1988

La Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo y la Resolución 92(87) de dicho órgano.

SESION PREPARATORIA

- 0.1 La Sesión Preparatoria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se inició a las 8:50 horas del 1 de agosto de 1988, en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA, y fue presidida por el Dr. Brian Perkins, Representante de Canadá, país que presidió la Séptima Reunión Ordinaria.
- 0.2 Durante esta sesión se adoptaron acuerdos sobre los siguientes temas para ser sometidos a aprobación del Comité Ejecutivo en la Sesión Inaugural:
- Elección del Presidente y del Relator
 - Adopción del temario provisional
 - Integración de las Comisiones de Credenciales y Estilo
 - Integración de las Comisiones de Trabajo y los temas por tratar
 - Fijación de la fecha y hora límites para la presentación de temas
 - Duración aproximada de la reunión
 - Sorteo del orden de precedencia de los Estados Miembros
 - Asuntos varios.
- 0.3 Se levantó la sesión a las 9:15 horas.

SESION INAUGURAL

- 0.4 La Sesión Inaugural de la Octava Reunión Ordinaria de Comité Ejecutivo se inició a las 9:45 horas en la Sala Estados Unidos de la Sede del IICA, el lunes 1 de agosto de 1988. Fue presidida por el Dr. Brian Perkins, Representante de Canadá, país que presidió la Séptima Reunión Ordinaria.

- 0.5 El Presidente provisional, después de disculpar la ausencia del Sr. McGowan, Representante de Canadá quien presidió la Séptima Reunión Ordinaria, dio una calurosa bienvenida a los representantes y expresó sus deseos de que tuvieran una reunión fructífera.
- 0.6 Luego el Presidente ofreció la palabra al Director General del IICA, Dr. Martín E. Piffeiro, quien extendió un cordial saludo a los participantes, y agradeció la presencia numerosa de representantes de países no miembros del Comité.
- 0.7 Asimismo, el Dr. Piffeiro recalcó la importancia de la Reunión -ubicada en la mitad del período de su administración-, cuya agenda puede contribuir a un análisis retrospectivo de lo realizado hasta ahora y ofrece un momento propicio para recibir orientaciones para los próximos dos años.
- 0.8 La Presidencia informó sobre la realización de la Sesión Preparatoria y sometió a consideración de la Sala los acuerdos tomados:

-Elección del Presidente y del Relator de la Reunión

El Comité aprobó, por aclamación, la elección de la Sra. Elvira Vargas Rodríguez, Representante de Venezuela, como Presidenta de la Reunión. La Delegación de Canadá invitó a su colega de Venezuela a ocupar la Presidencia. La Sra. Vargas agradeció la confianza en su país por la designación, e invitó a los Representantes a proseguir con la elección del Relator.

A continuación, la Presidenta propuso al Sr. Jaime Muñoz-Reyes, miembro de la Delegación de Bolivia, para ocupar la Relatoría. La propuesta fue aprobada por aclamación. El Relator ocupó su lugar en la mesa directiva, la cual quedó constituida de esta manera:

Presidenta:	Elvira Vargas Rodríguez
Relator:	Jaime Muñoz-Reyes
Secretario <u>ex-officio</u> :	Dr. Martín E. Piffeiro Director General del IICA

-Temario de la Reunión

El Comité aprobó el temario presentado por el Director General.

- 0.9 El Comité Ejecutivo procedió a ratificar los acuerdos tomados en la Sesión Preparatoria.

-Integración de la Comisión de Credenciales

El Comité ratificó la designación de los Representantes de Bolivia, Grenada, República Dominicana y Ecuador para integrar la Comisión de Credenciales.

-Integración de la Comisión de Estilo

La Presidenta presentó a consideración del Comité la designación de las Representaciones de Guatemala y Argentina en idioma español y Barbados y Estados Unidos de América en inglés para integrar la Comisión de Estilo, lo que fue ratificado.

-Comisiones de trabajo

Se acordó crear Comisiones de Trabajo en la medida en que se requirieran, según los temas por tratar. Este punto fue ratificado.

-Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

El Comité acordó fijar el día martes 2 de agosto a las 16:00 horas, como fecha y hora límites para la presentación de propuestas, con la salvedad de que este plazo no se aplicaría a las propuestas emanadas de las Comisiones de Trabajo, en caso de que las hubiera.

-Duración aproximada de la Reunión

Antes de proceder a la aprobación de la duración aproximada de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, la Presidenta cedió la palabra al Dr. Piñeiro para que informara sobre la inclusión de una actividad especial, el martes 2 de agosto a las 8:30 de la mañana, para asistir a la inauguración de la Reunión Internacional de Econometría, a cargo del Premio Nobel de Economía, Dr. Theodore W. Schultz. Dicha modificación fue aceptada, el Comité dio su aprobación para que la Sesión de Clausura del Comité se celebrara el jueves 4 de agosto a las 16:00 horas.

-Orden de precedencia de los Estados Miembros

El Comité ratificó el Orden de Precedencia determinado por sorteo en la Sesión Preparatoria, que fue el siguiente:

1. Grenada
2. El Salvador
3. Bolivia
4. Barbados
5. Estados Unidos de América
6. República Dominicana
7. Suriname
8. Paraguay
9. Argentina
10. Guatemala
11. Ecuador

-Asuntos varios

No hubo mención de ningún tema.

La Presidenta invitó seguidamente a dar por inaugurada la Octava Reunión Ordinaria de Comité Ejecutivo y a dar inicio formal a la Primera Sesión Plenaria.

0.10 Se levantó la Sesión Inaugural a las 10:05 horas.

PRIMERA SESION PLENARIA

1.1 La Primera Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por la Representante de Venezuela, dio inicio a las 10:05 horas del 1 de agosto de 1988.

Informe Anual 1987 (IICA/CE/Res.93(VIII-O/88))

- 1.2 En su presentación del Informe Anual 1987, el Director General manifestó su deseo de enfatizar algunos temas de interés que se enmarcan dentro del esfuerzo del Instituto por aplicar en 1987 los lineamientos definidos en el Plan de Mediano Plazo; ello se puede sintetizar en la concentración de acciones en tres áreas; ajuste de las acciones de cooperación técnica a los nuevos lineamientos programáticos del Plan de Mediano Plazo; ajuste de gestión interna, y búsqueda de recursos externos.
- 1.3 Al referirse al primer tema, el Dr. Pifeiro puntualizó tres tipos de acciones en las cuales el IICA ha concentrado sus esfuerzos en 1987. El primero de ellos concierne a la puesta en marcha de las Direcciones de Programas que, además de pasar de 10 a 5, se han ido definiendo en su área temática, con especial énfasis en la conducción de los proyectos multinacionales, elementos centrales de la aplicación del FMP. La conformación progresiva de estas Direcciones permite aportar una mayor capacidad técnica en el proceso de apoyo técnico.
- 1.4 Otro punto se refiere al ajuste de las acciones de cooperación técnica, tanto a nivel de los países, lo cual permitió depurar acciones, como en la selección de nuevas áreas de concentración acordes con las prioridades de los países y los lineamientos del FMP.
- 1.5 El último punto se aboca al fortalecimiento de las acciones de carácter subregional, que caracterizan plenamente al IICA como organismo interamericano. A manera de ejemplo, el Director General mencionó al CORECA y el establecimiento de redes tecnológicas en Centroamérica; para la subregión del Caribe, señaló el ingreso de dos nuevos países al IICA, Antigua y Barbuda, y San Vicente y las Granadinas, para luego referirse a dos actividades especiales concertadas con CARICOM, la definición de un plan regional agrícola y el inicio de un programa de jóvenes profesionales, que permitirá una mayor integración de esta subregión al Instituto mediante la incorporación de jóvenes a las labores de la Sede. Para el Área Andina, el Dr. Pifeiro mencionó la formulación de un plan de reactivación, además de un nuevo convenio con la JUNAC que promoverá proyectos conjuntos de desarrollo rural,

agroindustria y transferencia tecnológica en aquellas áreas de competencia mutua; finalmente en el Area Sur aludió a la participación del IICA en procesos de integración regional, mediante los cuales países como Brasil, Argentina y Uruguay, con la firma de protocolos, están concertando acciones para enfrentar problemas comunes.

- 1.6 Seguidamente, el Director General hizo referencia al segundo tema, (ajuste de procedimientos internos del Instituto) y describió brevemente las cuatro fases del ciclo de un proyecto: confección del Programa-Presupuesto en la definición de las grandes áreas de trabajo acordadas con el país; definición del proyecto de cooperación técnica dentro del marco del Programa Operativo, para la asignación de recursos; la puesta en marcha del proyecto y su seguimiento, y el proceso de evaluación. Especificó que los proyectos están administrados por un sistema de comités, lo cual permite una adecuada participación de las Unidades a la vez que una descentralización operativa.
- 1.7 El Director General, resaltó el éxito obtenido en la consecución de recursos externos en comparación con el año anterior. Asimismo, puntualizó la lenta maduración de las negociaciones en la efectiva ejecución de proyectos financiados con recursos externos, instó a la necesidad de considerar no sólo la cantidad sino la calidad de los recursos aportados, y llamó la atención sobre la importancia de que los países miembros colaboren en el proceso de obtención de recursos externos.
- 1.8 Luego, el Dr. Piñeiro pasó a referirse a las proyecciones para 1988. Con el propósito de mejorar la calidad de la cooperación técnica, expresó la necesidad de que el IICA aumente su capacidad de reflexión conjunta con los países sobre temas y prioridades de la agricultura y reconozca especificidades propias de las subregiones, como en el caso del Caribe. En ese contexto, el Plan de Reactivación de la Agricultura es una de las grandes tareas que el Instituto lleva a cabo en 1988 y 1989; su principal componente es la reflexión y el análisis con otros organismos especializados en agricultura, organismos subregionales y los países. Por otra parte, el nuevo sistema de evaluación aplicado en cuatro Representaciones es otra de las acciones emprendidas en 1988 por el IICA y constituye uno de los nuevos mecanismos de gestión.
- 1.9 A continuación, el Dr. Piñeiro comentó brevemente los problemas que la Institución deberá resolver en el futuro. Señaló, en primer lugar, la fuerte presión a la cual el IICA está sometido, generada por la gran demanda por proyectos de cooperación técnica en áreas de concentración delimitadas por el PMP.
- 1.10 Un segundo tema de preocupación han sido los reajustes internos de carácter técnico, planteado en el PMP y demandado por los países, en cuanto a la política de personal y los mecanismos de movilización interna del personal técnico. En relación con ese tema, mencionó

también el creciente problema de competitividad que enfrenta el Instituto en la contratación de recursos técnicos de alto nivel, ya que existe cierta dificultad para atraer personas, debido al actual nivel de retribuciones que ofrece el IICA. Resultados de un análisis comparativo de niveles salariales con otras instituciones como la ONU, FAO, OEA y OPS revelan que en esta materia el IICA está un 20% por debajo de éstas, por lo cual se plantean ajustes a los sistemas de subsidios por educación y vivienda con la finalidad de aproximarse al mercado de trabajo internacional.

- 1.11 La Presidenta sometió a discusión el Informe Anual 1987, presentado por el Director General.
- 1.12 Las Delegaciones que participaron posteriormente pusieron de manifiesto su complacencia por la designación de la Sra. Elvira Vargas como Presidenta de la Reunión; asimismo, felicitaron al Director General por el Informe que acababa de presentar, e hicieron algunas consideraciones sobre ese documento.
- 1.13 La Delegación de Bolivia transmitió su preocupación para que programas multinacionales como PROCISUR y PROCIANDINO transfieran los resultados de sus investigaciones a los agricultores; con respecto a la evaluación de programas y proyectos, sugirió que se haga en forma continua con acciones de seguimiento; señaló, finalmente, que es necesario mejorar la calidad de la cooperación técnica, establecer una política de recursos humanos más sólida en el Instituto y respetar, en la designación de los técnicos, la distribución geográfica.
- 1.14 La Delegación de Canadá indicó que en el Informe Anual se ha puesto más énfasis en las actividades que en los resultados, posiblemente porque 1987 fue una etapa en la cual el IICA enfocó nuevas prioridades; hizo votos para que en el próximo Informe se haga hincapié en los resultados. Expresó, además, que la información presentada podría explicarse con mayor precisión algunos aspectos relacionados con los gastos generales administrativos y los gastos efectuados en los Programas.
- 1.15 La Delegación de Barbados, por su parte, dijo que el Informe en discusión permite determinar con exactitud qué ocurrió en el Instituto en un período específico. Señaló, asimismo, que compartía algunas inquietudes manifestadas por las Delegaciones de Bolivia y Canadá. Felicitó al Director General por sus rápidas respuestas a problemas presentados en el Caribe y elogió la labor de la Institución en materia de erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas.
- 1.16 La Delegación de Grenada puso de manifiesto su preocupación para que se establezcan mecanismos de transferencia de tecnología; en tal sentido, propuso un programa de intercambio que supere las barreras idiomáticas.

- 1.17 La Delegación de México expresó que le parece comprensible el ajuste que se está dando en el Instituto; señaló que la voluntad de los países, a través del Plan de Mediano Plazo aprobado para 1987-1991, apoya los cambios en marcha. Se refirió, asimismo, al tema de las retribuciones del personal planteado por el Director General, y a la necesidad de coordinación interinstitucional, para evitar la superposición de esfuerzos. Solicitó, finalmente, que la Dirección General informe detalladamente sobre la actividad financiera de las Representaciones del IICA en los países, y que en el Informe Anual se incluya un Cuadro que relacione el financiamiento aprobado por la JIA y lo actuado durante el año, desagregado por países.
- 1.18 La Delegación de Ecuador puso de relieve que el IICA tiene como misión ser un gran consejero de los países; en ese sentido, añadió que todo lo referente a transferencia de tecnología resulta fundamental.
- 1.19 La Delegación de República Dominicana se solidarizó con las propuestas de México, Ecuador y Bolivia. Puso énfasis en la priorización del uso de los recursos, en la necesidad de transferencia tecnológica y en que los organismos internacionales deben ser complementarios y no competitivos.
- 1.20 La Delegación de Dominica puso de relieve la similitud de sus problemas con los de la República Dominicana. Subrayó la preocupación del Director General por la subregión caribeña, en la cual actúa como un asesor. Enfatizó el apoyo brindado por el IICA para que la subregión pase del monocultivo a cultivos no tradicionales, incluidos aspectos de comercialización; en tal sentido, manifestó que desde la Reunión de Ottawa se advierte más trabajo en común y, a título de ejemplo, señaló cómo en materia de transferencia de tecnología (especialmente en agroindustria) se pasa del diseño de laboratorio al área comercial.
- 1.21 La Delegación de Estados Unidos de América señaló la necesidad de mejorar ciertos aspectos del Informe Anual referidos a logros específicos y a los costos CATIs relacionados a las actividades. Manifestó que resulta imperativo que el IICA coordine esfuerzos con otras instituciones, superando la competitividad. Hizo, asimismo, algunas consideraciones en cuanto al reclutamiento de técnicos y el problema de sus remuneraciones.
- 1.22 La Delegación de Nicaragua expresó que creía interpretar el sentir de sus hermanos centroamericanos al valorar la nueva administración del IICA, que ha estado dispuesta a identificar cuáles son las verdaderas preocupaciones de los países y las instancias subregionales de cooperación, como sucede en las tareas desarrolladas por el CORECA. Señaló que la discusión de un modelo alternativo propio, con aprovechamiento de las posibilidades de cooperación horizontal, resulta fundamental.
- 1.23 La Delegación de Paraguay manifestó especialmente su satisfacción por el nuevo enfoque del sistema de evaluación de la actividad del IICA y de sus programas y proyectos, que de ese modo apuntarán a un desarrollo rural integral.

- 1.24 La Delegación de Guatemala, al referirse a la presentación del Informe Anual, sugirió que las ilustraciones correspondieran, en cada caso, a los países tratados. Hizo referencia, posteriormente, a experiencias realizadas en esa nación que han producido cambios en la dinámica del sector agropecuario, merced especialmente a la incorporación de 3.800 representantes agrícolas al sistema productivo nacional; ello resulta particularmente importante en un país como Guatemala, donde existen 30 dialectos, o sea 30 realidades culturales diferentes.
- 1.25 La Presidenta agradeció a los Representantes sus comentarios e invitó al Director General a referirse a los temas tratados por las Delegaciones.
- 1.26 El Director General manifestó su agradecimiento a las Delegaciones por sus opiniones y sugerencias sobre el Informe Anual 1987, e hizo muy breves comentarios sobre algunos puntos específicos. Con respecto a los proyectos multinacionales de transferencia de tecnología entre países, mencionados por varias Delegaciones, explicó que si se piensa en la transferencia de tecnología a los productores, eso es responsabilidad de cada uno de los países; subrayó que no es a través de redes que se puede llegar a los agricultores. Por otra parte, recordó que el consejo directivo de cada red cuenta con representación de los responsables de investigación de los países, y a través de ellos cada país puede instrumentar nuevas actividades.
- 1.27 Con respecto al tema del personal, el Director General señaló que el IICA cuenta con una política definida, que incluso en 1986-87 constituyó uno de los principales logros, en un contexto en el cual el Instituto continuó trabajando bastante bien. En cuanto a la distribución geográfica, puso de manifiesto que se puede detectar un descenso en la representación de algunos países que tradicionalmente tenían muchos técnicos. Explicó que, a pesar de ello, las modificaciones en ese sentido son muy lentas.
- 1.28 A juicio del Director General, la complementariedad con otros organismos es particularmente importante. Recordó que en el caso de Centro-América, por ejemplo, aparecen muchas iniciativas en diferentes foros. En el contexto continental, el IICA debería dedicarse a lo regional (América Latina y el Caribe) y los organismos subregionales a sus respectivas jurisdicciones. Dijo, finalmente, que el sistema de evaluación sería tratado en diferentes momentos de la Reunión, en vinculación con temas específicos de la Agenda.
- 1.29 La Presidenta sometió a consideración del Comité el Proyecto de Resolución sobre el Informe Anual 1987, el cual fue leído por el Relator.
- 1.30 La Delegación de México expresó que quizás deberían recogerse en la Resolución en debate algunas sugerencias vertidas por las Delegaciones sobre el Informe Anual. Propuso, en consecuencia, que se levantara la Sesión y se continuara con ese tema en la Segunda Sesión Plenaria. Su propuesta fue aceptada.
- 1.31 Se levantó la Sesión a las 12:30 horas.

SEGUNDA SESION PLENARIA

- 2.1 La Segunda Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por la Representante de Venezuela, se inició a las 14:37 horas del 1 de agosto de 1988. Después de leer los siete puntos del Orden del Día de esta sesión, la Presidenta pidió que las enmiendas al Proyecto de Resolución sobre el Informe Anual 1987 se presentaran por escrito al Secretario Técnico, para ser leídas posteriormente en plenario.
- 2.2 Al pedir la Delegación de México que las enmiendas se presentaran verbalmente en vez de hacerlo por escrito, el Secretario Técnico sugirió la inclusión de un tercer párrafo al Proyecto de Resolución, en los siguientes términos: "Solicitar al Director General que en la preparación de futuros Informes Anuales tome en cuenta los comentarios formulados al respecto por el Comité Ejecutivo".
- 2.3 La Presidenta señaló que el Secretario Técnico tomaría en cuenta las observaciones hechas anteriormente por las Delegaciones de Canadá y de México, junto con cualquier otro comentario que se presentara por escrito, todo lo cual se examinaría en la siguiente Sesión Plenaria. La Delegación de México concluyó el debate felicitando a la Dirección General por el buen trabajo realizado en la preparación del Informe Anual.
- :
- Informes Financieros del IICA e Informes de los Auditores Externos (IICA/CE/Res.94(VIII-O/88))
- 2.4 La Presidenta pidió al Director General que presentara este tema. A su vez, el Director General dio la palabra al Sr. Paul Sisk, Director de Finanzas.
- 2.5 Después de aclarar que presentaría solamente los estados auditados del IICA y los comentarios del Director General sobre los mismos, el Sr. Sisk señaló que, en opinión de los auditores externos, los estados financieros del IICA presentan fielmente la situación financiera del IICA al 31 de diciembre de 1987, y que los principios de contabilidad en que se basan los estados se ajustan cabalmente a las prácticas contables generalmente aceptadas; de esa forma se completa un riguroso programa de mejoras, realizado durante los últimos dos años, el cual incluía la eliminación de los fondos rotatorios.
- 2.6 El Sr. Sisk continuó con su presentación general del Informe Financiero del IICA poniendo énfasis en sus conclusiones sobre las tendencias observadas durante los últimos cuatro años, entre las cuales cabe destacar las siguientes: (1) Por cuarto año consecutivo, los ingresos por concepto de cuotas han aumentado de US\$16.923.323 en 1984 a US\$21.926.150 en 1987, o sea en un 30%. (2) La recaudación de cuotas en 1987 representó el 108% del total asignado para ese año, del cual

US\$7.191.475 correspondieron a cuotas pendientes de años anteriores. El éxito alcanzado en los últimos dos años con los esfuerzos en la reducción de deudas y el cobro de cuotas demuestra el apoyo firme que el IICA ha recibido de sus Estados Miembros. (3) En 1987, los ingresos del fondo regular, que comprenden las cuotas asignadas, los CATIs y otros ingresos, alcanzaron un nivel sin precedentes de US\$21.302.158. También se mejoró la ejecución del presupuesto y, en términos generales el activo líquido aumentó casi en un 10% entre 1986 y 1987.

- 2.7 La Delegación de los Estados Unidos de América expresó que los actuales informes financieros del IICA representaban clara mejoría en relación a los presentados en el pasado, pero planteó una serie de dudas sobre rubros presupuestarios específicos, las cuales fueron contestadas y aclaradas una por una por el Director de Finanzas y el Director General. Este último, al concluir sus comentarios, mencionó que el IICA había subestimado el número de solicitudes de cooperación técnica que recibiría, pero señaló que la situación mejoraría en 1988, dado que en la actualidad los programas están mejor organizados.
- 2.8 Habiendo escuchado y aceptado las respuestas a sus preguntas, la Delegación de los Estados Unidos de América elogió al IICA por el esfuerzo hecho para recibir los CATIs, instándole a perseverar en ese sentido. Observó, asimismo, que se debería considerar la posibilidad de comunicar cualquier variación mayor al 10% entre lo gastado por la Dirección General y el monto presupuestado debería comunicarse a los Estados Miembros.
- 2.9 La Delegación de México felicitó al Director de Finanzas y al Director General por sus concisas presentaciones, y solicitó una aclaración sobre un punto técnico relativo a los costos administrativos, la cual fue brindada por el Director General a satisfacción.
- 2.10 La Delegación de Canadá observó con beneplácito que se había presentado un informe financiero elaborado de acuerdo con las prácticas contables generalmente aceptadas; y al elogiar los esfuerzos sustanciales realizados por el Director General y los Estados Miembros en 1987, al reducir en unos US\$ 2 millones el monto de cuotas atrasadas -una tendencia que el Canadá espera continúe-, puso énfasis en que todavía hay 18 Estados Miembros con cuotas morosas, lo que requiere que los avances recientemente logrados en este sentido continúen.
- 2.11 Posteriormente la Presidenta solicitó al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución "Informes Financieros del Instituto e Informes de los Auditores Externos", el cual fue aprobado por el Comité.

Informes Financieros del CATIE e Informe de los Auditores Externos
(IICA/CE/Res.95(VIII-O/88))

- 2.12 El Director General solicitó al Subdirector del CATIE, Sr. Oscar Fonseca, que hiciera la presentación.

- 2.13 Al iniciar su presentación, el Sr. Fonseca observó que el informe había sido elaborado por resolución especial del Comité Ejecutivo, ya que normalmente el informe financiero del CATIE ante la Junta Interamericana de Agricultura, de conformidad con el Contrato de Creación del CATIE debe presentarse en forma bienal. A continuación, explicó en detalle diversos aspectos de la crisis financiera enfrentada por el CATIE durante el período 1984-1985, relacionada especialmente con la falta de liquidez en los fondos de planta básica, las deudas con los organismos donantes y la inexistencia del Fondo de Retiro, entre otros. Señaló que en 1986 se empezó a encontrar solución en estos problemas gracias a la colaboración del IICA, la ayuda por parte de AID, el mejoramiento del sistema de contabilidad y una nueva campaña para la obtención de recursos enfocada a donantes no tradicionales.
- 2.14 Una vez concluida la presentación del CATIE la Presidenta preguntó si había algún comentario. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que había recibido el documento del CATIE la semana anterior, con lo cual se había incumplido el Reglamento del Comité Ejecutivo. También preguntó si el IICA reduciría su contribución al CATIE en proporción a las cuotas morosas que se esperaban en el futuro. El Director General explicó que los términos del Acuerdo IICA/CATIE permiten un margen en ese sentido, y que la contribución se efectuaría según el nivel de los gastos de cuotas; la Delegación de los Estados Unidos de América expresó su satisfacción por la respuesta obtenida.
- 2.15 La Presidenta solicitó al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución "Estados Financieros del CATIE e Informe de los Auditores Externos", el cual fue aprobado por el Comité.
- Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.96(VIII-0/88))
- 2.16 El Secretario Técnico presentó la estructura del documento a la Sala y en vista de que no hubo comentarios sobre este tema, el Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución.
- 2.17 La Delegación de Dominica solicitó una aclaración sobre la Resolución 85(VII-0/87) que aparece en la página 3 del Documento 163(88), en relación con los criterios utilizados para la distribución de los recursos de cooperación técnica a los países de mayor y menor desarrollo relativo de la región.
- 2.18 El Director General precisó que dichos criterios ya eran utilizados por otros organismos del Sistema Interamericano y citó algunos de los parámetros utilizados, tales como tamaño del país e ingreso per cápita.
- 2.19 El Proyecto de Resolución fue aprobado por unanimidad.

Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (IICA/CE/Res.97(VIII-O/88))

- 2.20 El Secretario Técnico, al presentar el documento a la Sala, informó sobre dos leves cambios en las Resoluciones No. 122, 142 y 143, actualizando su contenido.
- 2.21 La Delegación de México hizo una serie de observaciones en torno a varias resoluciones del documento. Señaló en algunos casos la falta de información existente sobre las acciones emprendidas y, en otros, como en el caso de la Resolución No. 152, su disconformidad con el rumbo tomado. El Director General dio respuesta a las inquietudes de la Delegación y aclaró que en el caso de la Resolución No. 152, fue a pedido de las mismas instituciones donantes que se sugirió extender el programa de becas a las universidades del Continente y no solamente al CATIE.
- 2.22 La Delegación de Barbados solicitó información sobre la Resolución No. 136, acerca de las gestiones llevadas a cabo con los Estados Miembros para la cancelación de las cuotas morosas con el Instituto. El Director General explicó que el IICA había llegado a acuerdos con los países miembros, los cuales habían cumplido con su pago en moneda nacional.
- 2.23 La Delegación de Brasil pidió la palabra para informar al Comité sobre los preparativos de la próxima reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, a celebrarse en Brasil. Leyó un mensaje del Ministro de Agricultura de Brasil, Sr. Iris Rezende Machado, dirigido a la Dirección General del Instituto, en el cual se señalaba que se había incluido en el presupuesto de dicho Ministerio una partida específica para cubrir los gastos de la reunión de 1989, y que la Presidencia de su país daba su beneplácito a esa reunión de la JIA.
- 2.24 La Presidenta agradeció en nombre de todos el ofrecimiento de Brasil para ser sede de la próxima reunión de la Junta.
- 2.25 Seguidamente, la Presidenta pidió al Relator que procediera a la lectura del Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado por unanimidad.

Avance de las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura IICA/CE/Res.98(VIII-O/88)

- 2.26 El Secretario Técnico hizo una presentación del documento a los participantes; puntualizó que la Recomendación No. X de la CIMA sería detallada en el transcurso de la Reunión.
- 2.27 La Delegación de Estados Unidos de América hizo varias observaciones sobre el contenido de algunas resoluciones. Expresó su adhesión por el creciente proceso de consultas que el Instituto sostiene con otros organismos internacionales y reiteró la necesidad de que se dé una mayor información a los países miembros mediante reuniones técnicas.

La Delegación de México hizo suyos los comentarios de Estados Unidos, a la vez que mostró su interés por conocer algunos resultados de las acciones mencionadas en ciertas resoluciones; por último felicitó a la Dirección General por el trabajo realizado.

- 2.28 La Delegación de El Salvador, seguida por la de Paraguay, solicitó apoyo al IICA para la dotación de mayores recursos técnicos en el área de generación y transferencia de tecnología. El Director General se refirió a este punto y detalló las distintas acciones de carácter multinacional que el Instituto lleva a cabo y prevé en los países, en especial en Centroamérica, con el futuro PROCICENTRAL y redes tecnológicas como PROMECAFE y PROCACAO.
- 2.29 Seguidamente, se procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución. La Presidenta solicitó al Comité su aprobación, la cual fue ratificada por el Plenario.

Estado de las Resoluciones Aprobadas por la Junta Directiva, la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.99-(VIII-O/88))

- 2.30 El Secretario Técnico recordó a los participantes que este documento responde a un análisis sobre la vigencia de las resoluciones adoptadas por las distintas instancias del Instituto.
- 2.31 La propuesta de la Presidenta de someter a discusión el procedimiento para aprobar el extenso documento de 52 páginas, fue seguida por un largo intercambio de opiniones y sugerencias sobre la necesidad de estudiar cada resolución en detalle o, por el contrario, aprobar la propuesta en su conjunto, dando un voto de confianza a la Dirección General, que realizó esta tarea por mandato de la JIA.
- 2.32 La mayoría de los Representantes discutieron sobre el alcance del término "archivar", en cuanto a su carácter definitorio o más bien de reserva, y sobre la funcionalidad de las denominadas resoluciones "vigentes", tema que mereció varios comentarios de la Delegación de Bolivia.
- 2.33 El Dr. Piñeiro se refirió al espíritu de las resoluciones, ya fueran vigentes o listas para archivar, más que a un recuento estricto de acciones cumplidas o por cumplirse; además, ubicó el estudio realizado dentro de los esfuerzos por dar transparencia al proceso administrativo del Instituto, de acuerdo con los mandatos de la JIA.
- 2.34 Por último, la Delegación de México solicitó modificar lo referido a la Resolución No. 99(III-0/85), "Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola (CORECA)", por considerar que la mencionada acción no ha sido cumplida. Sugirió sustituir "Cumplida" por "En desarrollo", y "Archivar" por "Mantener vigente".
- 2.35 La Presidencia solicitó al Relator que procediera a dar lectura al Proyecto de Resolución, el cual fue aprobado con la modificación anteriormente señalada.
- 2.36 Se levantó la sesión a las 18:00 horas.

TERCERA SESION PLENARIA

- 3.1 La Tercera Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por la Representante de Venezuela, se inició a las 11:21 horas del 2 de agosto de 1988. Después de darse lectura al Orden del Día para la sesión, la Presidenta dio tiempo al Comité para que se leyeran las actas de la Sesión Inaugural y de la Primera y Segunda Sesión Plenaria, y que se hicieran sus observaciones si así se consideraba conveniente.
- 3.2 La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que deseaba introducir pequeños cambios en la redacción de algunas de sus declaraciones, y que presentaría por escrito dichos cambios al Secretario Técnico. Este, a su vez, informó a la Sala que al acta verbal distribuida hasta ese momento se le había hecho una leve revisión de estilo, y que cada Delegación podría aclarar la redacción de sus propias declaraciones si así lo deseaba.
- 3.3 La Presidenta pasó luego al punto 2 del Orden del Día, solicitando al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución sobre "Informe Anual 1987", el cual fue aprobado por el Comité después de haber sugerido la Delegación de Bolivia un pequeño cambio de estilo en el último párrafo.

Informe del Director General sobre los Programas del IICA (IICA/CE/
Res.100(VIII-O/88))

- 3.4 El Director General señaló que las acciones de los cinco Programas de cooperación técnica del IICA reflejaban las sugerencias planteadas con anterioridad por el Comité Ejecutivo. También expresó que su exposición cubriría únicamente dos de los cinco Programas, con la idea de iniciar de ese modo un ciclo, en el cual se evaluarían cada año dos Programas y cinco Representaciones del IICA en los países.
- 3.5 Luego de señalar que los dos primeros Programas a ser presentados y evaluados serían el Programa I, Análisis y Planificación de la Política Agraria, y el Programa II, Generación y Transferencia de Tecnología, el Director General procedió a describir el marco de referencia dentro del cual funcionan los Programas actuales del IICA. Puso énfasis en el hecho de que los cinco Programas cumplen tres tareas principales: (1) iniciar un diálogo con los organismos y las personas apropiadas en cada país en que se desempeñan sus acciones, mediante seminarios y otros eventos técnicos y acciones programáticas; (2) coordinar y/o administrar redes multinacionales de cooperación técnica (tales como PROCISUR, PROCIANDINO y RISPAL, entre otras), que ayudan a los Estados Miembros a unir sus esfuerzos a nivel regional y subregional; (3) formular y ejecutar acciones de cooperación técnica a nivel nacional. Señaló que en estos proyectos se considera el fortalecimiento institucional, la solución de problemas específicos en el

sector agrícola y la provisión de servicios para la administración de recursos externos o locales (contratos, compra y mantenimiento de equipo, y supervisión de becas, entre otros).

- 3.6 Posteriormente, el Director General describió los diversos aspectos de la organización de los Programas del IICA. Comenzó por el Director del Programa, quien es responsable de la coordinación de las acciones de cooperación técnica con las Representaciones del IICA en los respectivos Estados Miembros y la organización de redes multinacionales; asimismo, actúa como enlace con los organismos nacionales. Un segundo nivel está formado por los técnicos de Programas a tiempo completo, los cuales son asignados a proyectos específicos a través de la Representación del IICA en cada país. Un tercer nivel lo constituyen los consultores técnicos externos contratados temporalmente.
- 3.7 El Dr. Piñeiro indicó, además, que se estaba planeando para un futuro cercano la creación de comités asesores de Programas. Al concluir sus declaraciones subrayó el papel de los Programas del IICA en el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe; puso énfasis en que las acciones de los Programas y del Plan son paralelas y recíprocas a la vez, al generar procesos correctivos y de retroalimentación de beneficio mutuo.
- 3.8 La Presidenta agradeció al Director General su presentación y concedió la palabra al Dr. Carlos Pomareda, Director del Programa I, Análisis y Planificación de la Política Agraria.
- 3.9 El Dr. Pomareda señaló, al comienzo de su exposición, que la misma naturaleza del Programa I lo vincula estrechamente con las instituciones nacionales encargadas de fijar las políticas de los Estados Miembros, por lo cual los responsables del Programa están siempre conscientes de los problemas percibidos en cada país y pueden adaptar sus acciones de acuerdo con las circunstancias. Luego indicó que los tres problemas principales que con mayor frecuencia se abordan en el Programa I son los siguientes: (1) la necesidad de cambiar el estilo de las políticas de desarrollo (por ejemplo, las instituciones públicas deben promover políticas efectivas macroeconómicas y de incentivos, entre otras, a fin de fomentar un crecimiento adecuado en el sector agrícola); (2) la necesidad de fortalecer las instituciones de los Estados Miembros que tratan con el sector agrícola, para ampliar su capacidad de trabajo dentro del sector; (3) la necesidad de desarrollar instrumentos de política agrícola y de planificar adecuadamente las inversiones.
- 3.10 El Director del Programa I pasó a describir la forma en que su equipo se aboca a la solución de estos problemas, tanto a nivel nacional como subregional. Señaló la necesidad que tiene el Programa de contar con mayores recursos profesionales y externos, y describió varias acciones concretas iniciadas en los Estados Miembros. El Dr. Pomareda concluyó su presentación enmarcando las acciones del Programa I en el contexto del Plan de Mediano Plazo 1987 - 1991, mostró la forma en que el

Programa está abordando muchas de las metas estipuladas en dicho Plan, entre ellas la formulación de políticas macroeconómicas efectivas, la movilización eficiente de capital a nivel de instituciones y la reorganización del sector público agrícola a la luz de la actual situación económica mundial.

- 3.11 La Presidenta agradeció al Dr. Pomareda su presentación. Se levantó la sesión a las 12:31 horas.

CUARTA SESION PLENARIA

- 4.1 La Cuarta Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que fue presidida por la Representante de Venezuela, dio inicio a las 14:25 horas del 2 de agosto de 1988.
- 4.2 La Presidenta dio la palabra al Dr. Eduardo Trigo, Director del Programa II, Generación y Transferencia de Tecnología, complementando el "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".
- 4.3 El Director del Programa II se refirió, en primer término, a los elementos que constituyeron el marco de referencia de su exposición, vinculados con la creciente demanda de tecnología y con los aspectos científicos del tema, a los cuales añadió un conjunto de desarrollos en el campo institucional, en especial la importancia que adquiere el sector privado en cuanto a la investigación.
- 4.4 El Dr. Trigo puso de manifiesto que en el Programa se desarrollan dos grandes tipos de acciones: el mejoramiento de la capacidad de gestión, para aprovechar los recursos científicos y financieros de que actualmente se dispone, y las vinculadas con la posibilidad de acceder a las oportunidades que permiten los cambios científicos, con el propósito de que lleguen a todos los sectores.
- 4.5 Explicó que durante el año se ejecutaron 72 Instrumentos de Cooperación Técnica; de ese total, 13 fueron de carácter multinacional y 59 nacionales, de los cuales 10 correspondieron al Area 1 (Central), 10 al Area 2 (Caribe), 16 al Area 3 (Andina) y 23 al Area 4 (Sur).
- 4.6 A continuación, el Director del Programa II especificó cuáles habían sido los lineamientos básicos de las acciones a nivel multinacional, en cuanto al apoyo de la definición de políticas, organización y gestión de la investigación y transferencia de tecnología, y el diseño e implementación de redes de cooperación técnica; entre éstas, se refirió específicamente a PROCISUR, PROCIANDINO, RISPAL e IICA-TROPICOS, que están en pleno funcionamiento; a nuevas redes (como PROCACAO) y a proyectos de nuevas experiencias (PROCI CENTRAL y la propuesta de red de Generación y Transferencia de Tecnología para Pequeños Productores de Granos Básicos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana).

- 4.7 En cuanto a los proyectos nacionales de cooperación técnica, el Dr. Trigo manifestó que durante 1987 se desarrollaron más de 50 proyectos y acciones de coyuntura en 25 países miembros. Explicó, asimismo, que también se ha dado mucha importancia al diseño e implementación de proyectos de inversión de las instituciones de investigación y transferencia de tecnología. Finalmente, hizo algunas consideraciones sobre las perspectivas del Programa II para 1988-89.
- 4.8 La Presidenta dejó abierto el debate sobre las exposiciones del Director General y de los Directores de los Programas I y II. Los Representantes que a continuación se refirieron a ese tema pusieron de manifiesto, en términos generales, su complacencia por dichos informes y añadieron comentarios y sugerencias a los mismos.
- 4.9 La Delegación de República Dominicana felicitó al Dr. Pomareda por la presentación y el enfoque del Programa I que dirige. Indicó que a su entender la falta de modernización del Sector Público y las medidas de política macroeconómica están incidiendo negativamente en el desarrollo agropecuario de los países de América Latina y el Caribe, razón por la cual considera que se deben intensificar y ampliar los esfuerzos en este sentido. Por otra parte, apoyó la propuesta del Dr. Pomareda de formar un equipo multidisciplinario, con participación de especialistas regionales, para que preparen los documentos básicos de análisis de política a nivel de esas regiones, con el fin de dar mayor capacidad deliberativa y ahorrar tiempo y dinero. Además, puntualizó que en varios de los países de ALC existen organismos específicos para el análisis de medidas de política, con los cuales se deben aunar esfuerzos para mejorar su capacidad de gestión y maximizar los resultados. Seguidamente se refirió al Programa II, específicamente al Proyecto de Transferencia de Tecnología en CACAO (PROCACAO), y solicitó al Director General del IICA que gestione financiamiento con otros organismos para participar en igualdad de condiciones con los otros países participantes. Señaló que para que República Dominicana participe, tendría que buscar financiamiento interno, sacrificando proyectos de gran prioridad para el país.
- 4.10 La Delegación de Ecuador sugirió que algunos esquemas de ayuda internacional que superan las posibilidades de los países en cuanto a su implementación podrían ser asumidos subregionalmente.
- 4.11 La Delegación de Bolivia expresó, con respecto a lo expuesto por el Director del Programa I, que compartía algunas expresiones de los Representantes de República Dominicana y Ecuador sobre la necesidad de modernizar la tecnología, pero con participación tanto de los campesinos como de los productores privados. Con referencia al Programa II, puso de manifiesto que los proyectos responden marcadamente a niveles académicos, pero hacen falta resultados que lleguen a los productores. Al respecto, señaló que ése es un problema generalizado; el 90% de los resultados de las investigaciones agropecuarias efectuadas en

Bolivia no llega a los productores. Expresó, asimismo, que existen otras necesidades prioritarias, en muchos casos, reconoció la importancia que tiene la biotecnología, pero señaló que no debe olvidarse la utilización de procesos de investigación actuales con resultados para los productores. Finalmente, dijo que en el caso específico de PROCISUR, PROCIANDINO e IICA-TROPICOS debe tratarse de que los resultados sean transferidos a los productores.

- 4.12 La Delegación de Grenada puso de manifiesto que en el proceso de transferencia de tecnología los técnicos son formados para, a su vez, transmitir sus conocimientos a los campesinos, y añadió que tanto en Grenada como en otras naciones caribeñas una parte considerable de los profesionales emigran a Estados Unidos, Canadá u otros países más desarrollados del Caribe. Subrayó que la capacidad de los organismos nacionales se debilita si los técnicos emigran a otras áreas. Al respecto, sugirió al IICA que se efectuaran experiencias para mantener a los especialistas en los países.
- 4.13 La Delegación de Suriname compartió las inquietudes expresadas por su homólogo de Bolivia con respecto al tema de la transferencia de tecnología, en el sentido de hacer llegar los programas de extensión e investigación a nivel de los agricultores; ello, para contrarrestar un problema anteriormente señalado por Grenada, que es el de la migración de especialistas hacia países que ofrecen mejores condiciones.
- 4.14 La Delegación de los Estados Unidos de América, después de encomiar la presentación de la Dirección General, señaló que los esfuerzos desarrollados deberían concentrarse más en logros específicos. Con respecto a las acciones del Instituto en análisis y planificación de la política agraria, expresó su preocupación en cuanto a la diferencia que debe existir entre un rol de asesoramiento a los gobiernos en el diseño de sus políticas y convertirse en un hacedor de políticas. Por otra parte, instó a que se aumentara la capacidad de ejecución del Programa de Generación y Transferencia de Tecnología y solicitó que se le aclarara el límite de responsabilidades entre ciertas acciones que ejecuta este Programa y el de Comercialización y Agroindustria.
- 4.15 En relación a las modalidades que podrán adoptar los proyectos de Cooperación Técnica en el Programa I, la Delegación de Nicaragua manifestó su acuerdo con la alternativa de imprimirle a dichos proyectos un carácter más subregional, que permita una mayor y más ágil capacidad de movilizar recursos técnicos calificados en función de las variadas demandas de los países. Asimismo, mencionó que esa modalidad permitiría impulsar con mayor efectividad la cooperación horizontal en la región.

- 4.16 La Delegación de Dominica, por su parte, subrayó los problemas particulares que afectan a su país y al Caribe en general, aludiendo a la brecha que existe entre el nivel de los análisis presentados y las necesidades concretas del pequeño productor. Enfatizó la utilidad de diseñar metodologías apropiadas a las condiciones de los pequeños países y de realizar esfuerzos para atraer el interés de la comunidad internacional sobre los puntos críticos de la región.
- 4.17 La Delegación de México apoyó lo expresado por el Director del Programa de Análisis y Planificación de la Política Agraria con respecto a la mayor participación de los Ministros de Agricultura de la región en los procesos de diseño de políticas macroeconómicas, en defensa de los intereses de los agricultores. En relación con el tema de la tecnología, expresó su preocupación de que México estuviera ausente de los programas subregionales como PROCISUR, PROCIANDINO y PROCICENTRAL, a la vez que sugirió que su país podría unirse, en este campo, a países con niveles tecnológicos semejantes, tales como Argentina y Brasil. Por último, manifestó su interés de que se hiciera una presentación de los Programas restantes en este Plenario.
- 4.18 La Delegación de Barbados, retomando algunas de las observaciones de las Delegaciones de Dominica y México, comentó varios de los problemas que enfrenta su país en transferencia de tecnología y en otros campos afines. Cuestionó el real alcance de la reactivación agrícola en América Latina y el Caribe, para finalizar señalando la conveniencia de que se dé un tratamiento particularizado a los países de su subregión.
- 4.19 La Delegación de Canadá compartió el interés de su homólogo de Estados Unidos por fortalecer los proyectos multinacionales del Instituto, a la vez que recordó que en este momento la administración del IICA está encarando asuntos estratégicos referidos a sus objetivos, prioridades y mandatos. Asimismo, sugirió profundizar en dos áreas programáticas, con la salvedad de no repetir la información contenida en el Informe Anual y, por el contrario, concentrarse en lo que está en proceso y planeado para el futuro. Por último, secundó la idea según la cual sean presentados en este Comité los cinco Programas.
- 4.20 Seguidamente, la Presidenta invitó a los Directores de los Programas I y II a responder a los comentarios e inquietudes de los Representantes.
- 4.21 El Dr. Carlos Pomareda, refiriéndose a las observaciones del Representante de Estados Unidos, aclaró el alcance del apoyo y de la asesoría que este Programa brinda a los países en el fortalecimiento de su capacidad de análisis y formulación de políticas; puntualizó, sin embargo, que esta asistencia se da a nivel de recomendaciones únicamente, siendo lo más importante el intercambio de información y experiencias con los países de la región. Por otra parte, en respuesta a Dominica y Barbados, el Dr. Pomareda mencionó el proyecto de jóvenes profesionales del Caribe en procura de un mayor acercamiento con esta subregión.

- 4.22 A continuación, el Dr. Eduardo Trigo se refirió al tema abordado por México, indicó que se harán esfuerzos para integrar este país a los procesos subregionales. Luego circunscribió la temática de la transferencia de tecnología dentro de un enfoque multinacional, sin olvidar que los esfuerzos se canalizan a nivel nacional para dar respuestas concretas a las limitaciones específicas de cada situación. Por último, con referencia a la problemática de la biotecnología, llamó la atención sobre la urgencia de tomar las decisiones más adecuadas con sentido estratégico y recordó la responsabilidad del IICA en este proceso.
- 4.23 Seguidamente, el Dr. Martín Piñeiro, después de recordar a los Delegados que el espíritu de esta Reunión es precisamente discutir y reflexionar sobre los Programas, explicó el sistema de presentación de los Programas en función del ciclo de evaluación de los mismos; precisó la posibilidad de presentar posteriormente los tres programas restantes de una manera más concisa.
- 4.24 Las Delegaciones de Bolivia, Barbados y México apoyaron la sugerencia del Director General.
- 4.25 La Presidenta pidió al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución, al cual el Representante de República Dominicana solicitó que se le agregaran dos puntos adicionales, que leyó al Plenario.
- 4.26 La Presidenta solicitó al Representante que pasara por escrito esas modificaciones al Proyecto de Resolución, para ser sometido en otra sesión plenaria.

Informe del Director General sobre la Captación de Recursos (IICA/CE/-Res.101(VIII-O/88))

- 4.27 La Presidenta concedió la palabra al Dr. Martín E. Piñeiro, quien a su vez invitó a exponer al Dr. Jorge Werthein, Director de Relaciones Externas.
- 4.28 El Dr. Werthein señaló que no reiteraría lo expresado en el documento de trabajo distribuido al Comité, sino que más bien se concentraría principalmente en las acciones desempeñadas durante 1988, dado que éstas eran especialmente ilustrativas sobre las nuevas direcciones que el IICA debe seguir, en un marco de competencia creciente en la búsqueda de recursos externos cada vez más escasos. Puso especial énfasis en el esfuerzo que estaba haciendo el IICA por identificar nuevos países donantes no tradicionales y por consolidar relaciones con diversos organismos internacionales de financiamiento que tuvieran intereses tanto en América Latina y el Caribe, como en la agricultura en general.

- 4.29 A manera de ejemplo de esa estrategia, el Dr. Werthein señaló el incremento de las relaciones del IICA con Japón y Corea; el IICA sirve como conducto para explicar a los representantes de esos países la dinámica de la agricultura en ALC, según el mandato de los Estados Miembros al IICA, expresado en el Plan de Mediano Plazo 1987-1991, y en el proyectado Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe. Observó que mientras la maduración de estas nuevas relaciones naturalmente conlleva un proceso lento, se han iniciado esfuerzos para acelerar la identificación de posibles áreas de cooperación; citó como ejemplo la asignación de personal japonés en el CEPI, con miras a mejorar el diseño de proyectos que ese país podría considerar más adecuados para otorgarles financiamiento.
- 4.30 El Dr. Werthein indicó que el IICA por lo general obtiene cuatro tipos diferentes de recursos externos: (1) aportes, donaciones o préstamos "blandos" de organismos internacionales como el BID, CIID, las Fundaciones Kellogg y Ford, y el ICI, entre otros; (2) proyectos multinacionales o subregionales que involucran a varios países (por ejemplo, PROCISUR, PROCIANDINO, TRIFINIO); (3) acuerdos bilaterales o trilaterales ("triangulares"), en los cuales el IICA sirve como ejecutor/administrador de los fondos que fluyen de un país donante a un país o una institución receptora; y (4) recursos originarios de un país miembro y dirigidos a un proyecto en ese país.
- 4.31 Recientemente, los esfuerzos del IICA en la obtención de financiamiento también se han dirigido a organismos cuya sede se encuentra en Europa y Asia; se utilizan las reuniones internacionales o visitas de misiones a la sede del IICA, con el propósito de abrir mejores vías de cooperación. Francia, Alemania, España, la OPEP y el BID se encuentran entre los países u organismos que hasta la fecha han aceptado dar asistencia financiera para el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe. Las Representaciones del IICA en los Estados Unidos y en Canadá constituyen elementos claves, al proporcionar un vínculo con los organismos nacionales e internacionales, las fundaciones y los centros académicos cuyas sedes se encuentran en esos países.
- 4.32 Al concluir su exposición, el Director de Relaciones Externas señaló que entre 1986 y 1988 el IICA ha captado más recursos externos de los que se habían programado originalmente, aunque la cifra calculada hasta el momento para 1989 sea un poco menor.
- 4.33 La Presidenta agradeció al Dr. Werthein e invitó a las Delegaciones a formular preguntas y comentarios.

- 4.34 La Delegación de Estados Unidos de América elogió los esfuerzos de la Dirección General en la captación de recursos externos. Observó que el total obtenido en 1987 fue aproximadamente igual al presupuesto regular para ese año; se mostró especialmente complacida por el hecho de que se centrara mayor atención en organismos internacionales como el Banco Mundial, el BID y el PNUD. A la vez que se mostró impresionada por el nivel de actividad del IICA en la obtención de financiamiento, la Delegación de Estados Unidos recordó a la Dirección General la importancia de obtener un nivel de ingresos suficiente por concepto de los CATIs, y de canalizar los fondos obtenidos por recursos externos hacia los países menos desarrollados de ALC, en vez de hacerlo hacia los más desarrollados. Para concluir, la Delegación de los Estados Unidos puso énfasis en el hecho de que los fondos y las acciones de cooperación técnica del IICA deberían distribuirse entre sus propios Estados Miembros, y pidió una aclaración, en ese sentido, sobre la naturaleza del Acuerdo IICA-CCRN. La Delegación de Bolivia apoyó tanto el elogio como las dudas expresados por la Delegación de los Estados Unidos, especialmente en lo que se refiere a la necesidad de enfocar la asistencia hacia los países menos desarrollados.
- 4.35 La Delegación de Canadá felicitó a la Dirección General por el éxito obtenido en una tarea difícil, y expresó su satisfacción por la atención creciente prestada a los organismos internacionales de financiamiento; también elogió la actuación de la Representación del IICA en Canadá. Luego llamó la atención sobre la tendencia descendiente para 1989 y los años posteriores, según lo expuesto por el Dr. Werthein, y consultó sobre cómo esto podría afectar los objetivos del RMP y del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria.
- 4.36 En respuesta a algunas de las preocupaciones expresadas, el Director General señaló que la suma y el destino final del financiamiento se deciden a menudo en función de un acuerdo bilateral entre el organismo donante y el país receptor. Indicó que los países más grandes por lo general obtienen más fondos, con frecuencia a manera de préstamos, y no de donaciones; añadió que muchos de los fondos ejecutados y administrados por el IICA pertenecen al mismo país, y que la decisión de involucrar al IICA la toman los mismos países interesados. El Dr. Piñeiro concluyó su respuesta señalando que el Comité podía estar seguro de que el IICA está cumpliendo plenamente con el mandato de la JIA, ya que está cobrando un monto adecuado por concepto de CATIs.
- 4.37 La Delegación de México aclaró que el punto en discusión era únicamente la "captación" de recursos externos, y que las discusiones en cuanto a su utilización no eran pertinentes. A continuación felicitó al IICA por sus esfuerzos en la obtención de recursos, pero reiteró la preocupación de la Delegación de Canadá sobre una posible tendencia negativa después de 1988, y consultó si el IICA podrá ser el eje de un plan de gran envergadura para la reactivación agropecuaria si no cuenta con financiamiento adecuado.

- 4.38 La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció al Director General la explicación ofrecida, y expresó su satisfacción por la nueva relación IICA-Japón, mencionó que la Representación del IICA en Washington, D.C., también ha iniciado un diálogo con la Agencia Japonesa de Desarrollo (JAICA).
- 4.39 Tanto la Delegación de Paraguay como la de Argentina expresaron su satisfacción ante la Dirección General por sus esfuerzos en la obtención de financiamiento, e indicaron que el IICA es un elemento clave en las negociaciones de sus países con los organismos internacionales de financiamiento. Subrayaron que los Estados Miembros, a través de sus respectivas embajadas, deberían dar al IICA toda la asistencia posible en este sentido. Asimismo, el Delegado de Paraguay expresó su interés en que los recursos provenientes del Convenio IICA/BID destinados a la identificación y formulación de proyectos prioritarios sean utilizados con énfasis en el apoyo a los países que necesitan de cooperación en este sentido, especialmente los países de menor desarrollo relativo.
- 4.40 El Dr. Werthein tomó la palabra para aclarar que las proyecciones para 1989 no incluían los contratos y acuerdos que todavía se encuentran en negociación, y señaló que es muy probable que continúe la tendencia ascendente en la captación de recursos externos para años futuros, mediante la intensificación de los contactos con los organismos internacionales de financiamiento. El Director de Relaciones Externas agradeció al Comité Ejecutivo por sus declaraciones de apoyo.
- 4.41 La Presidenta solicitó al Relator que diera lectura al Proyecto de Resolución sobre el "Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos", el cual fue aprobado por el Comité.
- 4.42 La Presidenta dio la palabra a las Delegaciones de los Estados Unidos, Bolivia, Venezuela y Guatemala, todas las cuales notificaron al Comité sus intenciones de presentar por escrito nuevos proyectos de resolución para ser sometidos a consideración.
- 4.43 La sesión se levantó a las 18:21 horas.

QUINTA SESION PLENARIA

- 5.1 La Quinta Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, presidida por el Representante de Granada según el Orden de Precedencia, dio inicio a las 9,00 horas del 3 de agosto de 1988. Después de leer el Orden del Día para la sesión, el Presidente dio tiempo al Comité para que leyera las actas de la Tercera y Cuarta Sesión Plenaria, y que hiciera sus observaciones sobre las mismas.
- 5.2 La Delegación de México sugirió que los comentarios a las actas se entregaran directamente a la Secretaría, para pasar a discutir de inmediato los puntos centrales de la Agenda.
- 5.3 La Delegación de Barbados solicitó a la Secretaría que el numeral 4.24 del acta reflejara la propuesta indicada por él el día anterior. A su vez, su homólogo de República Dominicana solicitó se amplíe su intervención, que aparece en el numeral 4.9, por lo cual pedía que se incluyera. El Representante de Bolivia, tomando la palabra en su calidad de Relator, recordó al Plenario que existen dos tipos de actas: las actas resumidas, que obviamente no pueden contener las declaraciones integrales de los Delegados, y el acta verbatim, que comprende la totalidad de lo expuesto en la Reunión. El Delegado de República Dominicana, sin embargo, reiteró su interés en que se consignen en las actas resumidas lo dicho por él.
- 5.4 Las actas de la Tercera y Cuarta Sesión Plenaria fueron aprobadas.

Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura (IICA/CE/Res.102, 103, 104(VIII-O/88))

- 5.5 La Presidenta cedió la palabra al Director General para permitir que éste, a manera de introducción, hiciera unos comentarios generales sobre el Documento que iba a presentar el Sr. Félix Cirio, coordinador del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe.
- 5.6 Luego de señalar que este documento era ante todo y fundamentalmente una propuesta del Plan de Acción, tendiente a facilitar la organización del trabajo, definir los objetivos y determinar los productos finales, el Director General informó a los Delegados sobre dos presentaciones adicionales a la exposición del Sr. Cirio. Explicó que las intervenciones del Sr. Lars Pira y del Dr. John Spence, consultores para las subregiones Central y del Caribe, respectivamente, correspondían al informe de progreso de la implementación del Plan, desde principios de este año, a nivel subregional.
- 5.7 Seguidamente, el Sr. Félix Cirio procedió a describir someramente la estructura del Documento "Plan de Acción" a los Representantes. Recordó los antecedentes que llevaron a la elaboración de dicho Plan, y

destacó como insumo la excelente base de estudios realizados por la FAO en las áreas de diagnóstico y prospectivas reforzada con la colaboración de los países, dentro de un marco de complementariedad con otras instituciones vinculadas a esta problemática.

- 5.8 Asimismo, subrayó que el Plan no es un documento, sino un proceso activo de generación, discusión y concertación de ideas y propuestas sobre el papel de la agricultura de la región, que permitirá impulsar proyectos y programas para su desarrollo y reactivación. Recalcó que este Plan no es normativo, sino que se plantea generar ideas que susciten consenso en los que toman decisiones para este sector, para llegar a propuestas concretas de acción. Como implicación institucional de dicho Plan, señaló que la naturaleza de su mandato es bastante distinta de la del Plan de Mediano Plazo, y que su rol es complementario, procurando incrementar la capacidad de convocatoria y de negociación de recursos del Instituto.
- 5.9 Refiriéndose al tema de la organización, el Sr. Cirio pasó a describir los distintos grupos de apoyo que participan en el proceso de consulta y elaboración del Plan: un Grupo Técnico, un Comité Institucional de Orientación, una Comisión Asesora Internacional y un mecanismo de consulta, por medio de reuniones con los países a nivel regional y con los organismos subregionales como CORECA, CARIOM y JUNAC.
- 5.10 A continuación, el Coordinador del Plan de Acción invitó a los delegados a consultar la última página del Documento, referida al Cronograma del Plan de Trabajo, donde expuso brevemente las actividades principales. La primera de ellas, "El desarrollo del marco conceptual e identificación de acciones posibles", que se concluirá a finales de setiembre, comprende la elaboración de varios documentos temáticos en un esfuerzo por definir cuáles son las grandes áreas de trabajo conjunto a nivel subregional y hemisférico. Un ejemplo de ello son los estudios desarrollados sobre la vinculación creciente entre las políticas globales y las sectoriales, que condujeron a dar mayor énfasis al fortalecimiento de la capacidad de análisis de los Ministerios de Agricultura en la formulación de políticas.
- 5.11 Seguidamente, el Sr. Cirio enumeró las diversas actividades de consulta relacionadas con las áreas temáticas, que consisten en foros y seminarios de alto nivel con la colaboración de organismos internacionales, como el BID, así como la preparación y publicación de documentos que recogen los elementos teóricos y los aportes específicos de estas discusiones. Destacó, asimismo la activa participación de los cinco Programas del IICA en este proceso.
- 5.12 Con relación a las "Estrategias subregionales", reiteró la necesidad de enfocar las particularidades de cada subregión, recurriendo a criterios de viabilidad técnica y política para llevar a cabo acciones conjuntas dentro de un grupo de países. Mencionó al respecto los esfuerzos desplegados en el campo de la información y difusión mediante boletines informativos, entre otros-, y en el marco de los foros subregionales con CORECA, CARIOM, JUNAC y reuniones de consulta a nivel ministerial en el Area Sur, a celebrarse en los dos próximos meses.

- 5.13 Sobre la parte final del documento "La elaboración de las propuestas de acción", el Sr. Cirio se refirió a lo que se planeaba producir, es decir, un portafolio discutido y acordado sobre programas y proyectos a nivel hemisférico, intersubregional y subregional. Estas propuestas de pautas operativas para la implementación del Plan requerirán modalidades de cooperación financiera, por lo cual está previsto un proceso de divulgación y consulta, y participación de los países y organismos que serían contribuyentes de cooperación externa, a fin de ir anticipando el proceso de gestión de recursos que deberá desarrollarse una vez que el Plan haya sido aprobado por los países. Para 1988, el IICA asignó US\$40 mil para las actividades relacionadas con el Plan, mientras se lograron US\$275 mil de organismos como IDRC, Fondo de la OPEP, el BID, el EDI-Banco Mundial, y la Cooperación Francesa y Española; actualmente, US\$300 mil adicionales están en negociación.
- 5.14 Por último, el Sr. Cirio hizo referencia a las instancias de consulta como el Comité Ejecutivo y la JIA, donde el próximo año se presentará el Plan.
- 5.15 La Presidenta, ante una consulta del Dr. Piñeiro, sugirió al Plenario seguir de inmediato con las presentaciones de los Sres. Pira y Spence sobre las estrategias subregionales del Plan.
- 5.16 El Sr. Lars Pira dio lectura a un documento sobre Estrategia de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria del Istmo Centroamericano y República Dominicana (ideas para discusión). Dicho documento señala, básicamente, que frente al nuevo potencial de los países, resulta necesario replantear la estrategia de desarrollo adoptada durante las décadas de los sesenta y los setenta, que consistía en diversificar el sector agroexportador y sustituir productos de importación. El nuevo esquema de desarrollo debe tratar de recrear en la región condiciones de acumulación con sostenibilidad a largo plazo, enfatizando a la vez la necesidad de un proceso simultáneo de redistribución de ingresos que permita a los sectores más postergados incorporarse al desarrollo y beneficiarse del mismo.
- 5.17 La exposición del Sr. Pira se orientó, posteriormente, a los elementos centrales de una estrategia de reactivación y desarrollo del sector agropecuario, que son, en síntesis: modernizar, expandir y diversificar el sector exportador, replantear la industrialización por medio de la reindustrialización a partir del sector agropecuario; promover la seguridad alimentaria mediante el incremento en la producción de alimentos básicos; la cooperación externa debe ser canalizada con el propósito de mejorar el acceso a los mercados de exportación y lograr mayores flujos de inversión agropecuaria.
- 5.18 Finalmente, el expositor se refirió a los instrumentos para la implementación de la estrategia (políticas, fortalecimiento institucional, y programas y proyectos). Hizo mención, asimismo, a las áreas para acciones conjuntas; a título de ejemplo, mencionó algunas posibles iniciativas relacionadas con ecología, medio ambiente y recursos

naturales; seguridad alimentaria; promoción campesina; promoción del desarrollo agroindustrial; desarrollo de pesquerías y acuicultura; desarrollo de riego y drenaje; implementación de programas sanitarios; desarrollo científico y tecnológico y promoción de exportaciones no tradicionales.

- 5.19 El Coordinador del Plan, Sr. Cirio, comentó que la exposición del Sr. Pira era un resumen de la versión preliminar de un documento del Área Central, preparado para su discusión en el CORECA. En cuanto a los programas y proyectos allí mencionados, explicó que se trataba de ejercicios para el diseño de una estrategia regional. Expresó, asimismo, que se estaba distribuyendo ese resumen en una versión en inglés.
- 5.20 Correspondió al Dr. John Spence exponer sobre la reactivación agropecuaria en el Área del Caribe. Al respecto, puntualizó en primer lugar que las circunstancias de esa subregión son muy diferentes a las del resto de la región. Señaló, además, que las acciones previstas guardan complementariedad con las acciones que lleva adelante CARICOM. El Dr. Spence analizó a grandes rasgos los aspectos negativos que vive la subregión, entre los cuales mencionó la tradicional conexión con países centrales, los problemas de desempleo, la reducción por parte de EE.UU. de la cuota de azúcar (aunque todo parece indicar, añadió, que durante 1988 eso se modificará) y las dificultades de los países caribeños para calificar con respecto a la recepción de préstamos.
- 5.21 Entre los aspectos positivos que presenta la subregión caribeña, el Dr. Spence mencionó los recursos humanos de alto nivel y la aceleración que ha mostrado el proceso de integración, y manifestó que el desarrollo del sector agropecuario puede tener gran incidencia en la reactivación general de la economía. En ese contexto, el expositor señaló dos grandes niveles de trabajo en la estrategia de acción conjunta en el Caribe. En primer lugar, indicó que el IICA está muy bien preparado para contribuir a intensificar las relaciones entre América Latina en su conjunto y el Caribe; como ejemplo, recordó la intensa experiencia del IICA en materia de redes, lo cual puede resultar de gran importancia en la subregión caribeña. En segundo lugar, dijo que se pueden encontrar nichos para productos caribeños en América Latina; en tal sentido, manifestó que en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe podrían utilizarse materias primas latinoamericanas para su procesamiento en el Caribe y comercialización en Estados Unidos de América (y también en Canadá y el Mercado Común Europeo).
- 5.22 El Director General explicó, con respecto a las exposiciones que se habían escuchado, que la del Sr. Cirio versaba sobre el documento de trabajo del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria; con respecto a los informes de los Sres. Pira y Spence, reiteró que forman parte de un informe de progreso sobre aquel tema.
- 5.23 La Presidenta abrió la discusión sobre el "Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura".

En general, los Representantes manifestaron su complacencia sobre las exposiciones, y añadieron sus comentarios y sugerencias sobre temas específicos.

- 5.24 La Delegación de Estados Unidos de América solicitó mayor información sobre los recursos presupuestarios asignados al Plan de Reactivación. Expresó que el IICA está muy bien preparado como facilitador para trabajar en los problemas de la región en contacto con entidades como el BID y el Banco Mundial. Recordó, asimismo, que la FAO ha realizado sus propios estudios. Dijo, finalmente, que esa Representación esperaba mantener contacto permanente con el Plan de Reactivación, a lo largo de su desarrollo, y deseó éxito en su realización.
- 5.25 La Delegación de Ecuador hizo, al comienzo de su exposición, una recomendación formal; que con independencia del concienzudo estudio teórico, debía existir conciencia de contar con mecanismos de asistencia directa a los campesinos. Añadió que los estudios debían ser presentados en forma práctica y en lo posible con cronogramas. Señaló la ausencia en los informes presentados de los correspondientes estudios agrícolas, en especial referidos a plagas y enfermedades, factor limitante de las exportaciones en los países de la región. La Delegación de Ecuador indicó que sintió una falta de respaldo de la Dirección General a la Representación del IICA en ese país, y señaló que no existió la necesaria coordinación con el organismo nacional de investigación agrícola. Finalmente, puso de relieve que los problemas de los países pequeños deben ser contemplados con la misma intensidad que los demás; al respecto, manifestó que detectó indiferencia ante posiciones de Grenada, Dominica y Barbados expuestas durante la Reunión.
- 5.26 La Delegación de Bolivia señaló algunos puntos específicos que, a su juicio, deberían ser tomados por el IICA y sus asesores en cuanto al Plan de Reactivación. Con respecto al desarrollo rural, manifestó que se ha querido transferir la totalidad de las tareas al sector agropecuario, cuando en realidad constituye también responsabilidad de otros sectores (transporte, salud, educación, vivienda), razón por la cual debe mantenerse coordinación con otros organismos dentro y fuera del sector. Recordó que debe existir complementariedad con los trabajos encomendados por los países a la FAO. Preguntó, asimismo, cuánto tiempo llevaría la preparación del Plan y manifestó preocupación por posibles demoras.
- 5.27 En el mismo orden de ideas, la Delegación de Bolivia manifestó también interés por la determinación del costo real en la preparación del Plan; cuáles serán las sugerencias que se presentarán a los países con referencia a créditos a los pequeños productores; en similar sentido, preguntó cuáles serán los mecanismos de transferencia de tecnología ligada directamente a los productores. La Delegación compartió la preocupación de la Representante de Ecuador sobre la atención que merecen los problemas de los países pequeños y la necesidad de que las Oficinas Nacionales respondan a la línea de trabajo de los gobiernos.

- 5.28 La Delegación de República Dominicana se solidarizó con el planteamiento del Representante de Bolivia en cuanto a la necesidad de que se logren resultados concretos en el marco del Plan de Reactivación. Hizo algunas consideraciones sobre el desarrollo rural como desarrollo integral de la familia, particularmente de las mujeres y los jóvenes. Recordó que en la década de los sesenta los países de la región eran, en general, autosuficientes en materia alimenticia y hoy son importadores de alimentos.
- 5.29 La Delegación de Panamá abogó por una efectiva participación campesina en los programas y proyectos a implementarse. Coincidió con otras Delegaciones en el hecho de que la cooperación externa debe coordinarse con la comunidad internacional. Hizo una mención especial a la Declaración de Panamá, emanada de la reunión del CORECA efectuada el 22 y 23 de julio de 1988, y al postulado básico de esa Declaración, de que la consecución de la paz es fundamental para que pueda lograrse el desarrollo agrícola. Afirmó que los países deben abstenerse de utilizar la comercialización de alimentos como arma de presión política. Finalmente, la Delegación solicitó expresamente que quedara constancia en actas de su rechazo a las expresiones de los auditores externos del CMTIE sobre la situación de Panamá, incluidas en el informe respectivo.
- 5.30 La Delegación de Barbados expresó que resultaba particularmente interesante la forma en que se interrelacionan las diversas actividades, programas y proyectos en el marco del Plan de Reactivación en preparación. Hizo una referencia especial a la forma en que el Dr. Spence explicó los problemas y posibilidades del sector agropecuario en el Caribe y los vínculos con el área latinoamericana. Manifestó comprensión por la preocupación de Bolivia en el sentido de que el éxito del Plan depende de que llegue a los productores. Transmitió consideraciones de tipo financiero, por ejemplo sobre la generación de divisas para efectuar compras en áreas de moneda dura, y añadió algunas reflexiones sobre la expectativa de los donantes y la consecución de recursos externos.
- 5.31 La Delegación de Grenada manifestó su acuerdo con algunas consideraciones vertidas en la sesión sobre el fortalecimiento de las Oficinas Nacionales. Con respecto al Plan de Reactivación, señaló que no está clara la forma en que se unirán estructuralmente todos los elementos organizativos, y agregó que quizá resultaría conveniente la elaboración de un organigrama. Con referencia a la exposición del Dr. Spence, dijo que no mencionó un punto muy importante: el tema del medio ambiente y la erosión del suelo, el abastecimiento de agua y el uso excesivo de los recursos forestales. Puso énfasis, finalmente, en la necesidad de colaborar con otros organismos.
- 5.32 La Delegación de Canadá hizo referencia a una serie de temas que son responsabilidad de los países, como es el caso del nivel de salarios u otros problemas, en los cuales la especificidad de las acciones a ser tomadas depende en última instancia de los países miembros. Pidió aclaramiento al IICA sobre el Plan de Reactivación, dado que fue impulsado en Ottawa por los Ministros de Agricultura pero se presentan algunas dudas sobre si se trata de un plan a plazo fijo o de una

estrategia. Añadió que los países deben opinar al respecto, y tienen que haber prioridades nacionales y regionales.

- 5.33 La Delegación de Nicaragua señaló que con el material preparatorio del Plan de Reactivación se está concretando un documento de pautas, con objetivos bastante satisfactorios. Agregó que los países deben dar la debida importancia a esas propuestas, para que logren un consenso. Dijo que el portafolios del proyecto resultará fundamental para la captación de recursos. Puso de manifiesto el total acuerdo con los planteamientos centrales, con los planteos estratégicos e ideas-fuerza. Finalmente, expresó que la Delegación espera resultados prácticos, pero que es responsabilidad de los países hacer las propuestas concretas correspondientes.
- 5.34 La Delegación de México manifestó que los lineamientos del Plan de Reactivación discutidos interpretan el Mandato de Ottawa. Coincidió con el Representante de Canadá en el sentido de que la palabra Plan quizás no interpreta cabalmente el sentido originario, y agregó que hace falta convertir a la reactivación agropecuaria en un tema que alcance plena vigencia. Puso énfasis en la importancia de coordinar tareas con otros organismos internacionales y preguntó a los organizadores de la Reunión si se había invitado a la FAO y a otros organismos especializados. Expresó, asimismo, que los mandatos que emerjan de esta clase de reuniones deben ser claros, con el propósito de determinar con precisión los objetivos del Plan. Puso de relieve su preocupación porque entre los recursos del Plan de Reactivación hay una serie de cantidades decrecientes, y enfatizó que no puede haber un Plan de esas características si no cuenta con los recursos suficientes. Solicitó que se definieran los tiempos en que México debe trabajar en diversas actividades vinculadas con los Estados Unidos de América y Canadá, con el Area Central, con el Area del Caribe y con Argentina y Brasil. Al respecto, solicitó plazos y definiciones específicas. Finalmente, señaló que en el momento en que se apruebe el Plan de Reactivación (en Brasilia, en 1989), debe pensarse en su continuidad.
- 5.35 La Delegación de Argentina felicitó al Director General y a sus asesores por su claridad al presentar el Plan, señalando el carácter necesariamente dialéctico de la relación entre el Plan y los países en los cuales se ha de aplicar. La Delegación de Argentina hizo suyos los comentarios de las Delegaciones de México y Canadá referentes a las probables repercusiones del Plan a largo plazo, y procedió a destacar dos puntos: 1) Cómo incorporar medidas concretas y significativas -por ejemplo, la inserción de un razonamiento macroeconómico correcto en las políticas de los países dentro del Plan; 2) La importancia de definir los desafíos comunes a los que se enfrentan la mayor parte de los países participantes, desafíos que quizá vayan más allá del ámbito agrícola, tales como: aspectos de producción, comercio, logística y barrera idiomática, para nombrar solamente algunos. El Plan debería orientar a los países sobre cómo proceder en esos casos.

- 5.36 La Delegación de Paraguay enfatizó la importancia de los temas que se estaban examinando, y sugirió que se discutieran también en la próxima reunión de Ministros de Agricultura, en Asunción.
- 5.37 La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó los comentarios de la Delegación de México; señaló que algunas veces no se invita al IICA -quizá por error- a reuniones internacionales que son claves para la agricultura, tales como una reciente reunión de la FAO en Roma sobre la garrapata Amblyomma hebraeum. Se comentó que el IICA debería hacer todo lo posible para garantizar la asistencia de otros organismos internacionales a sus reuniones y viceversa, para así mantener niveles óptimos de comunicación.
- 5.38 Seguidamente, la Presidenta dio la palabra al Director General del IICA, para que respondiera a las preguntas y comentarios suscitados por el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe.
- 5.39 El Director General observó, en primer lugar, que muchas de las preguntas de la Sala ya habían sido contestadas, en gran medida, por las sucesivas intervenciones y discusiones, y manifestó su intención de referirse sólo a las principales preocupaciones surgidas, siendo la primera la exactitud de la palabra "plan" para describir lo que se estaba contemplando.
- 5.40 El Dr. Piñeiro sugirió a las Delegaciones que, al pensar en el Plan, lo ubicaran en el contexto en el cual se planteó originalmente, a saber, las reuniones de la JIA y de la CIMA de 1987 en Ottawa, en donde se llegó a un consenso sobre: (1) la importancia del sector agrícola en la coyuntura política actual, y (2) el reconocimiento de que los esfuerzos conjuntos trascienden a los individuales. El Mandato de Ottawa establece que el IICA y sus Estados Miembros deben identificar proyectos conjuntos viables que reflejen simultáneamente las prioridades económicas y políticas de los países para que, con la ayuda de los organismos internacionales, puedan definirse acciones concretas a seguir. Por lo tanto, el Plan no es solamente un "documento", sino más bien un proceso de reflexión seguido de acciones prácticas que tendrán consecuencias para el futuro. Por eso, los Estados Miembros participantes deberán hacer recomendaciones al IICA, el cual a su vez deberá clarificar a todos el papel que habrá de desempeñar en el Plan, a través de este proceso recíproco, cada país llegará a entender lo que se espera de él.
- 5.41 Seguidamente el Director General observó, en respuesta a una pregunta de la Delegación de México, que la FAO sí había sido invitada a la presente reunión del Comité Ejecutivo, pero que no había enviado representante. También manifestó que el SELA se encontraba presente, y que firmaría un acuerdo con el IICA referente a capacitación y eventos técnicos. El Dr. Piñeiro enfatizó, además, que el IICA redoblaría sus esfuerzos dirigidos a la captación de recursos externos, a fin de evitar una escasez de fondos durante las últimas etapas del Plan, que son

las más críticas, como ejemplo, mencionó la intensificación de las relaciones con el BID, y recordó al Comité que el éxito de las acciones concretas que se realicen en el contexto del Plan dependerá también de que los recursos actualmente disponibles se utilicen de manera eficaz y de acuerdo con una estrategia adecuada.

- 5.42 El Director General procedió a aclarar a la Delegación de Bolivia que el calendario previsto para el Plan había sido elaborado de acuerdo con el programa de reuniones oficiales del IICA, pero que se estaba acelerando también a través de acciones subregionales (por ejemplo, del CORECA en América Central), a efectuarse antes de la próxima reunión de la JIA en Brasil.
- 5.43 Finalmente, el Dr. Piñeiro explicó a la Delegación de Ecuador que una misión que había ido recientemente a ese país para realizar consultas con personas que formarían parte del nuevo gobierno (que asumiría el poder a partir del 10 de agosto de 1988), había sido planeada con el pleno conocimiento del actual Ministro de Agricultura. Señaló, asimismo, que éste era un procedimiento habitual del IICA, concebido para garantizar la continuidad de sus acciones.
- 5.44 Seguidamente la Presidenta solicitó al Relator que procediera a dar lectura a los tres proyectos de resolución referentes al Plan. Antes de que éstos fueran leídos, sin embargo, las Delegaciones de Ecuador, Bolivia, Panamá y México hicieron algunos breves comentarios sobre cambios menores de forma en los primeros dos proyectos de resolución (Nos. 10 y 16), y sobre la conveniencia de combinar los tres, en consideración a su similitud. La Presidenta explicó que era mejor mantenerlos separados, y el Relator procedió a darles lectura.
- 5.45 Luego de la lectura de los proyectos de resolución Nos. 10, 16 (ambos titulados "Plan de Reactivación para la Agricultura") y 18 ("Solicitud de Apoyo al Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA en la Difusión del Plan de Reactivación"), la Delegación de Canadá solicitó una pequeña modificación en la redacción del No. 18. La Delegación de Estados Unidos apoyó a la Delegación de Canadá, y solicitó además que se incluyera una expresión de agradecimiento al Ministro de Agricultura, Sr. John Wise. Las Delegaciones de México y Barbados apoyaron las mociones de Canadá y Estados Unidos y, al no haber más modificaciones, los tres proyectos de resolución (Nos. 10, 16 y 18) referentes al Plan fueron aprobados por el Comité.
- 5.46 La Presidenta, después de manifestar que las nuevas versiones de todas las resoluciones modificadas serían leídas en la sala durante la siguiente sesión plenaria, levantó la sesión a las 12:50 horas.

SEXTA SESION PLENARIA

- 6.1 La Sexta Sesión Plenaria de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 14:45 horas del 3 de agosto de 1988. Fue presidida por la Representante de Venezuela.
- 6.2 Después de haber dado lectura a la Orden del Día de la Sesión, la Presidencia cedió la palabra a la Delegación de Ecuador, la cual propuso al Representante de República Dominicana para que presentara al Plenario el Informe de la Comisión de Credenciales.

Informe de la Comisión de Credenciales

- 6.3 El Delegado de República Dominicana leyó dicho Informe, en el cual se habían examinado las credenciales de las doce Delegaciones que integran el Comité Ejecutivo, declarándolas conformes. La Presidenta dio por recibido este Informe, después del cual se acordó pasar al segundo tema de la Agenda.

Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.105(VIII-0/88))

- 6.4 El Secretario Técnico presentó a los delegados la estructura del Documento, que consta de varios artículos de los Reglamentos de ambos órganos del Instituto, cuyas modificaciones han sido elaboradas con el fin de facilitar las deliberaciones. En algunos casos, estos cambios buscan precisar algunos aspectos relacionados con la constitución y el funcionamiento de los órganos superiores del Instituto, a fin de evitar interpretaciones variadas de las normas; en otros, algunas leves modificaciones persiguen eliminar disposiciones que han probado no ser funcionales, o son inconsistentes en la práctica. Varios de estos cambios obedecen también a un esfuerzo por mejorar la redacción de estas normas, con la aclaración o simplificación de su contenido.
- 6.5 Ante la sugerencia del Secretario Técnico, el Plenario procedió a revisar artículo por artículo los Reglamentos de la JIA y del Comité, aportando en el momento oportuno las sugerencias y modificaciones necesarias. En el artículo 36 del Reglamento de la JIA y el 39 del Reglamento del Comité Ejecutivo, la Representante de Venezuela solicitó a la Delegación de Estados Unidos que en su propuesta de modificación de ambos puntos cambiara la palabra "revisar" por "presentar".
- 6.6 Un Proyecto de Resolución sobre dichas modificaciones, que recibió de la Delegación de Estados Unidos varias propuestas de modificaciones, fue aprobado con la totalidad de las recomendaciones que se hicieron en Sala.

Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA (IICA/CE/Res.106(VIII-O/88))

- 6.7 La Presidenta cedió la palabra al Director General, quien señaló brevemente que este sistema de evaluación, creado por mandato de la JIA, había sido probado en los últimos meses y sus resultados serían expuestos por el Dr. Diego Londoño, Director de la Unidad responsable de implementarlo.
- 6.8 El Director de Programación y Evaluación (DIPROE), después de enumerar los antecedentes que desde 1974 hasta ahora contribuyen a la definición de metodologías en ese campo, pasó a describir los cuatro elementos que conforman la experiencia del Instituto en la tarea evaluativa. La elaboración del Plan de Mediano Plazo, el diseño de metodologías para evaluar proyectos, el mejoramiento de los instructivos para elaborar proyectos y programas operativos, y la definición de procedimientos para concertar proyectos y preparar convenios y contratos, son procesos importantes al respecto. El Dr. Londoño precisó, sin embargo que se presentaban vacíos que era oportuno llenar, por una parte, no se logró definir metodologías para evaluar Programas y Representaciones y, por otra, no se llegó a institucionalizar procedimientos concretos para aprovechar los resultados de las evaluaciones.
- 6.9 Seguidamente, el Dr. Londoño llamó la atención sobre uno de los lineamientos del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, que establece que el sistema de programación y evaluación es el mecanismo que permite la retroalimentación de los niveles de dirección mediante la evaluación de las acciones ejecutadas por parte de las Unidades de Cooperación Técnica. De acuerdo con ello, DIPROE diseñó en 1987 el Sistema basándose, en primer lugar, en la revisión de metodologías aplicadas por otros organismos de cooperación técnica, tales como FAO, PNUD, AID, OPS, concebidas para la revisión externa de programas de los centros internacionales. En segundo lugar, se consideraron las decisiones de política para diseñar sistemas útiles para la toma de decisiones; se puso énfasis en lo prospectivo, tomando lo retrospectivo como insumo para el análisis; se dio prioridad a la evaluación de unidades operativas, es decir, los Programas y Representaciones. Asimismo, se tomaron en cuenta los proyectos individuales únicamente en el caso de una obligación contractual, por su importancia para el Instituto en el sentido de proporcionarle un retorno adecuado o como parte de una unidad operativa evaluada. Finalmente, se planteó dar el uso más eficiente posible a los escasos recursos destinados a la evaluación.
- 6.10 Agregó el expositor que el modelo adoptado se orientó a una evaluación por el uso de resultados, o sea una investigación diseñada y dirigida a obtener información sobre aspectos que la institución necesita conocer para que el proceso de toma de decisiones conduzca a mejorar los programas y proyectos del IICA. Ello implica obtener y sistematizar información sobre actividades realizadas y productos generados, impactos obtenidos, y factores y condiciones determinantes para el logro de

objetivos previstos. A su vez, el análisis de la información obtenida debe conducir a identificar opciones para la toma de decisiones por parte de la Dirección General.

- 6.11 A continuación, el Dr. Londoño expuso en síntesis los elementos centrales del modelo, los cuales se enumeran en la forma siguiente: definición previa de los resultados esperados del ejercicio de evaluación, con la participación de los involucrados; misiones de evaluación conformadas por consultores externos y secretaría técnica de DIPROE, informes de evaluación oportunos, con credibilidad y viabilidad; y procedimientos claros para el análisis de los informes y utilización de las recomendaciones. El Director, refiriéndose a los procedimientos de la DIPROE, señaló las tres etapas del proceso de evaluación: la preparación, la ejecución y la toma de decisiones.
- 6.12 El Dr. Londoño describió someramente la prueba del sistema en el transcurso de 1988 en dos países, Colombia y Argentina, por medio de tres consultores externos. Ese ejercicio dio resultados positivos que, en el caso de Colombia, con la evaluación del PNCA, condujo a la elaboración de un nuevo proyecto y convenio con el gobierno de ese país. Informó a los Representantes sobre las futuras evaluaciones en El Salvador y Jamaica en los próximos dos meses. Finalizó señalando que este sistema de evaluación tiene entre sus propósitos sustentar el proceso de toma de decisiones para mejorar el desempeño del Instituto, promover la confianza en el IICA entre sus países miembros y otras instituciones, ampliar la base de apoyo institucional y financiera y, por último, favorecer el aprendizaje institucional para reproducir aciertos y evitar errores.
- 6.13 La Presidencia invitó a los Representantes a expresar sus opiniones sobre el tema expuesto.
- 6.14 El Delegado de Bolivia reconoció la gran importancia de este sistema, precisando sin embargo que no estaba conforme con la afirmación de que los proyectos eran del IICA, cuando en realidad son nacionales. Asimismo, insistió en la necesidad de que los resultados de la evaluación se revisen junto con el país, que la metodología de contratación de los consultores externos sea la más transparente posible y que el método de evaluación sea lo más concreto.
- 6.15 La Delegación de Estados Unidos de América hizo suyas las observaciones de Bolivia y comentó la importancia y utilidad de dicho sistema para un organismo como el IICA, en especial desde el punto de vista de las instituciones donantes, como también la conveniencia de que los resultados estén disponibles para los países, el Comité y otros organismos miembros.
- 6.16 La Delegación de México, quien felicitó a la Dirección General por el establecimiento de este sistema, expresó un punto de vista contrario a su homóloga de Bolivia, en cuanto a que la evaluación se

aplica a las acciones del IICA y no a los programas de los países. Por otra parte, refiriéndose a una respuesta negativa del BID a un proyecto presentado en salud animal y desarrollo agropecuario, solicitó al Director General que intercediera ante dicho Banco para lograr una solución negociada.

- 6.17 La Delegación de Barbados hizo algunos comentarios sobre los sistemas de evaluación; puntualizó que los hay eficientes y deficientes, pero que son esencialmente instrumentos de gestión. Por otra parte, reiteró la necesidad de que los mecanismos de evaluación se adecúen a las situaciones de cada país.
- 6.18 La Delegación de Guatemala hizo suya la propuesta de México. Por su parte, la Delegación de Canadá expresó su acuerdo con algunos puntos de la exposición de México en cuanto a los parámetros del sistema de evaluación; asimismo, felicitó al Director de Programación y Evaluación por un trabajo que, sin duda, contribuirá al proceso de toma de decisiones en el Instituto. Añadió el Representante de Canadá que se deben incluir los índices de disminución de pobreza en la evaluación de ciertos proyectos.
- 6.19 La Delegación de Barbados señaló que, como herramienta de tipo administrativo, el sistema de evaluación debe permitir una autoevaluación. Se refirió al sistema de evaluación de la FAO (que según la ONU es la única agencia que ha logrado desarrollar un proceso de evaluación permanente). Finalmente, expresó que, como primer paso, se ha avanzado mucho en el IICA en el establecimiento de un sistema de este tipo.
- 6.20 El Director General puso de manifiesto que en el curso de las discusiones hubo una serie de comentarios y sugerencias importantes sobre el sistema de evaluación, tarea a la cual el Instituto ha dedicado un gran esfuerzo. Recordó que se ha realizado un primer ciclo en ese sentido, con la evaluación de un proyecto nacional (FNCA), un proyecto multinacional (PROCIANDINO) y cuatro oficinas nacionales. En este último caso, se estudió las representaciones del IICA en cuatro países en cuanto a su propio funcionamiento y, además, se las estudió desde el punto de vista del "régimen de la representación". Subrayó que el objetivo principal de la evaluación no es analizar los proyectos nacionales en general, sino los grandes proyectos.
- 6.21 El Subdirector General, por su parte, recordó que el IICA se encuentra en proceso de desarrollar el nuevo sistema, y sugirió que en la mayoría de los proyectos éste ya debería utilizarse. La Delegación de Canadá apoyó esos conceptos.
- 6.22 El Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución, que fue aprobado por el Plenario.

Propuesta de Modificaciones al Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural (IICA/CE/PR.14(VIII-0/88)).

- 6.23 En su explicación inicial sobre las razones que llevaron a preparar el Proyecto de Resolución, el Director General recordó que en la reunión de la JIA efectuada en Ottawa en 1987 se presentaron algunas dificultades en cuanto a la interpretación de la reglamentación vigente. Se hicieron consultas, y surgió que podría aprovecharse la oportunidad para jerarquizar los galardones (disminuir el número de galardones que se otorgaban y lograr que tuvieran una mayor significación). A continuación, pidió al Sr. Fernando Suárez de Castro, asesor del Instituto, que informara sobre el particular.
- 6.24 El Sr. Suárez de Castro señaló que el Reglamento, de muy antigua data, se ha venido desactualizando. Explicó que con el propósito de ponerlo al día, se decidió preparar dos propuestas (con algunos puntos en común), y dio lectura a los puntos centrales del tema.
- 6.25 La Delegación de Estados Unidos de América manifestó que recibió muy tarde el documento en debate, razón por la cual necesitaría más tiempo para considerarlo; sugirió que podría ser considerado en una próxima reunión del Comité Ejecutivo. La Delegación de Ecuador hizo suyos los conceptos del Representante preopinante. La Delegación de México, por su parte, indicó que en forma general, los criterios básicos para analizar el problema deberían ser; corresponde a la JIA conferir los galardones; debe existir un Comité de Selección de alto nivel para evitar compromisos con los países. La Delegación de México añadió que estaba sorprendida por el hecho de que el galardón previsto para el Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural, a diferencia de los otros galardones, no fuera de oro, no tuviera financiamiento y no se entregara en la Reunión de la JIA sino en el propio país de la ganadora.
- 6.26 La Delegación de Bolivia se mostró de acuerdo con los Representantes de Estados Unidos de América y Ecuador; añadió que, en algunos aspectos, se adhería a la propuesta de México.
- 6.27 El Director General manifestó que coincidía con las Delegaciones en que sería errónea una decisión apresurada, apreciación en la que fue apoyado por otros Representantes, razón por la cual se determinó que la Resolución será discutida en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo.

Fechas y Sedes de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo (IICA/CE/Res.III(VIII-0/88)).

- 6.28 El Secretario Técnico manifestó que, en virtud de que en 1989 el Comité Ejecutivo deberá tratar un temario muy complejo, se sugería dividir

la Novena Reunión Ordinaria en dos partes: la primera a realizarse en San José, Costa Rica, del 12 al 16 de junio, y la segunda en Brasilia, Brasil, del 28 al 29 de setiembre, inmediatamente antes de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA. El Relator leyó el Proyecto Resolución, que fue aprobado por el Plenario.

Informe del Director General sobre los Programas del IICA (IICA/CE/Res.100(VIII-0/88))

- 6.29 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que fue aprobado por el Plenario.

El Programa-Presupuesto y su Ejecución (IICA/CE/Res.108(VIII-0/88))

- 6.30 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que fue aprobado por el Plenario con modificaciones formales sugeridas por la Delegación de México.

Informe sobre la Utilización de Consultores Nacionales e Internacionales (IICA/CE/Res.109(VIII-0/88))

- 6.31 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución. El Director General preguntó a la Delegación de Estados Unidos de América, que presentó el Proyecto, si la mención sobre "duración anticipada de las consultorías" resultaba fundamental, pues presentaba dificultades de tipo administrativo. Luego de una breve discusión, y con un ajuste del texto, la Resolución fue aprobada por el Plenario.

Solicitud al Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la JIA para un Continuo Apoyo del Plan de Reactivación (IICA/CE/Res.104(VIII-0/88))

- 6.32 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que fue aprobado con las modificaciones que habían sido sugeridas el día anterior.

Mejoramiento de Coordinación entre los Organismos Internacionales en el Sector Agropecuario (IICA/CE/Res.110(VIII-0/88))

- 6.33 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que fue aprobado por el Plenario.

Transferencia de Recursos dentro del Programa-Presupuesto (IICA/CE/-PR.20(VIII-0/88)).

- 6.34 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que en su parte resolutive expresaba: "Solicitar al Director General que notifique al Comité Ejecutivo su intención de transferir fondos de un área de programa a otra dentro del mismo capítulo, si el monto a transferir sobrepasa el 10% del Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura". Sobre el particular se generó una discusión que finalizó con el retiro del Proyecto de Resolución por parte de la Delegación de Estados Unidos, que lo había presentado.

Adquisición de Equipo (IICA/CE/PR.21(VIII-0/88)).

- 6.35 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que no prosperó en el Plenario y fue finalmente retirado por la Delegación de Estados Unidos de América, que lo había presentado.

La Cooperación Regional y el Intercambio Tecnológico (IICA/CE/Res.107-(VIII-0/88)).

- 6.36 El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución, que en su parte resolutive expresaba: "Solicitar al Director General interceder en las gestiones ante el BID que posibiliten la formulación de una propuesta que armonice la necesidad de los países y los lineamientos del Banco". La Delegación de Estados Unidos de América explicó que se pensaba que el Director General y el Instituto podrían ayudar a preparar una propuesta para esa clase de gestiones, referidas a acciones de cooperación técnica e intercambio tecnológico en salud animal a nivel del Area 1 (Central), cuyo trámite estaba suspendido.
- 6.37 La Delegación de México explicó que el Proyecto, presentado por Guatemala, se refería a trámites interrumpidos en un programa de capacitación, con financiamiento del BID, referido al gusano barrenador, la fiebre aftosa y la abeja africanizada, razón por la cual tenía gran importancia para la subregión. La Delegación de Estados Unidos de América opinó que el problema es que con ese Proyecto se estaba solicitando al Comité Ejecutivo que adoptara lo que podría ser considerado como una estrategia política; añadió que sería más práctico hacer el trámite informalmente y no por una Resolución. La Delegación de Guatemala, por su parte, expresó que el espíritu de la Resolución era muy importante, por referirse a problemas de Salud Animal, y agregó que era necesario contar con un impulso coordinado, para efectuar la gestión ante el BID o cualquier otro organismo financiero.
- 6.38 Se levantó la sesión a las 18:30 horas.

SESION DE CLAUSURA

- 7.1 La Sesión de Clausura de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo dio inicio a las 16.48 horas, del 4 de agosto de 1988. Tras haber sido presentadas las actas de la Quinta y Sexta sesiones plenarias y de haberse tomado nota de una corrección menor en el orden del día sometido a la consideración de la Reunión por la Delegación de Barbados, aquéllas fueron aprobadas por el Comité.
- 7.2 La Presidencia dio luego la palabra al Secretario Técnico, quien informó a los participantes acerca de una pequeña omisión en la versión en idioma español del Informe Provisional, cuya corrección fue aceptada por el Comité.
- 7.3 El Relator procedió a leer la "Suscripción del Informe Final de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo", que fue aprobada debidamente por el Comité. Los signatarios fueron el Dr. Martín E. Piñeiro, Director General del IICA, y la señora Elvira Vargas Rodríguez, Presidenta de la reunión e integrante de la Delegación de Venezuela.
- 7.4 La Presidencia cedió seguidamente la palabra al Sr. Clifton E. Maynard, Delegado de Barbados, quien habló en nombre de los participantes. En primer lugar, el Sr. Maynard expresó su complacencia en aceptar el reto de actuar como portavoz de las delegaciones presentes en ésta, su primera experiencia como participante en una reunión del Comité Ejecutivo. Luego expresó su admiración por el Director General del IICA, quien, indicó, asumía las responsabilidades de su cargo con un estilo, aplomo y entendimiento que difícilmente podían encontrarse en las grandes organizaciones internacionales. La influencia del Dr. Piñeiro, dijo el Sr. Maynard, podía sentirse en la nueva vitalidad que había imprimido el IICA en sus acciones cooperativas en los Estados Miembros, en la excelencia del Informe Anual 1987 y, especialmente, en los avances registrados en el Plan Conjunto para la Reactivación de la Agricultura en Latinoamérica y el Caribe. El Plan, según dijo el Delegado de Barbados, era quizás el más importante logro que había tenido el IICA hasta la fecha: en tan sólo unos meses, se había montado un marco de referencia complejo y de alcances hemisféricos, sobre el cual podría construirse el sólido edificio de un sector agrícola transformado y revitalizado, gracias al trabajo arduo, la voluntad y la capacidad técnica de los gobiernos, instituciones e individuos en él involucrados.
- 7.5 A continuación, el Sr. Maynard elogió el trabajo del personal de apoyo del Comité Ejecutivo, cuyo profesionalismo y eficiencia, que consideraba cada vez mayores, reflejaban las mismas cualidades mostradas por el Director General y por el IICA en general; esto, dijo, constituía un buen augurio de que se operarían cambios beneficiosos en el sector agrícola del Continente. El Sr. Maynard concluyó sus comentarios

dando las gracias al Dr. Reginald Pierre, Director de Operaciones del Area Caribe, por la experta orientación que ofreció a todas las delegaciones del Caribe. Al reiterar su enorme agradecimiento a todos los que participaron en la organización de la Reunión, el Delegado de Barbados declaró que el éxito de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA era sólo un prólogo de mayores logros que habrían de venir en el futuro.

- 7.6 La Presidencia dio luego la palabra al Delegado de Ecuador, quien expresó su agradecimiento a todos aquéllos que participaron en la coordinación de la Reunión y luego habló en nombre de las delegaciones latinoamericanas para expresar sus sentimientos mixtos de optimismo y angustia ante los prospectos del Plan. Indicó que se necesita una acción expedita del IICA para que se transfiriera mejor tecnología a quienes realmente la necesitan; los pequeños agricultores; agregó que cada país debía hacer frente al impactante costo de estos esfuerzos. El Delegado terminó asegurando a los participantes que las observaciones a veces críticas hechas en el curso de la Reunión no eran otra cosa que una expresión de fe en las instituciones que, como el IICA, han puesto el hombro para llevar la carga de la transformación del sector agrícola en Latinoamérica y el Caribe.
- 7.7 El Delegado de Guatemala comentó luego que foros internacionales como el Comité Ejecutivo eran de gran beneficio para compartir experiencias y observaciones; el Delegado expresó que no debería desperdiciarse el tiempo en la búsqueda de soluciones imposibles, sino que debería emplearse en hacer lo que era posible en el momento actual. Los caminos que deben seguirse en un nuevo estilo de desarrollo, agregó, nos serán mostrados por aquellos que trabajan la tierra y que pudieran no conocer lo que nuestra tecnología y formas de cooperación pueden lograr; finalizó diciendo que era un reto que debíamos aceptar.
- 7.8 El Director General, Dr. Martín E. Piñeiro, hizo entonces uso de la palabra para resumir la agenda y los logros de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Expresó sus esperanzas de que todas las delegaciones hubiesen adquirido una visión de las rutas que el IICA había optado por seguir y les recordó que sus comentarios, hubiesen sido de apoyo o no, habían sido tomados como mandatos de los Estados Miembros para el Instituto.
- 7.9 A continuación, el Dr. Piñeiro subrayó tres importantes temas abordados durante la Reunión:
1. La Captación de Recursos Externos. La capacidad del IICA para obtener financiamiento adecuado de esta naturaleza dependerá de las actitudes y acciones de los Estados Miembros por lo que respecta a las organizaciones financieras internacionales y otros posibles donantes.

2. Plan Conjunto para la Reactivación de la Agricultura en Latinoamérica y el Caribe. Este marco de referencia que es primordial para las acciones del IICA en los países será lo que los Estados Miembros quieran que sea. El IICA será el núcleo de la interacción entre los participantes y facilitará la continua discusión del tema, pero sólo la decidida colaboración de los Estados Miembros garantizará la exitosa puesta en práctica del Plan.
 3. Relaciones Institucionales. Es patente que los miembros de la FAO, el SELA, Naciones Unidas y muchas otras organizaciones internacionales son en gran parte los Estados Miembros del IICA. Es de primordial importancia que los Estados Miembros hagan esfuerzos complementarios de los que hace el IICA en estos foros; igualmente, los Estados Miembros deberían definir cómo debería el IICA aproximarse a las otras organizaciones.
- 7.10 El Director General concluyó su discurso agradeciendo a los delegados de Barbados, Guatemala y Ecuador sus comentarios finales. También expresó su sincero agradecimiento por el eficaz trabajo de la Secretaría Técnica y del personal de apoyo, a todas las delegaciones y participantes por sus valiosas contribuciones y a la Presidenta, por su buena conducción de la reunión.
- 7.11 En sus palabras finales, la Presidenta de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, señora Elvira Vargas Rodríguez, de Venezuela, hizo una breve referencia a los acontecimientos de la Reunión, que reiteraban muchos de los puntos abordados por el Director General del IICA y las delegaciones de Guatemala y Ecuador. Los participantes compartieron las ideas expuestas acerca de la naturaleza de los problemas a los que se está enfrentando el sector agrícola en Latinoamérica y el Caribe y de cómo los recursos del IICA deberían organizarse para abordar estos problemas. Sólo le queda a los Estados Miembros, dijo, definir sus prioridades de manera resoluta y dirigir sus fuerzas con la divisa del IICA, de manera que se pueda lograr una óptima coordinación entre las múltiples facetas del Plan Conjunto para la Reactivación de la Agricultura.
- 7.12 Tras expresar su agradecimiento al Director General del IICA, a la Secretaría Técnica y al personal de apoyo, así como a todos aquellos que participaron en la Reunión, la presidencia levantó la sesión a las 17:35 horas.

RESOLUCIONES

IICA/CE/Res.93(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 93

INFORME ANUAL 1987

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Informe Anual 1987.

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4.f. del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe analizar el Informe Anual de las actividades de la Dirección General;

Que la Dirección General del Instituto, en la preparación del Informe Anual 1987, tomó en cuenta las recomendaciones emitidas por la Junta Interamericana de Agricultura, y

Que el Informe Anual 1987 fue analizado por el Comité en su Octava Reunión Ordinaria y acogido en la forma presentada por la Dirección General.

RESUELVE,

1. Remitir a la Junta Interamericana de Agricultura el Informe Anual 1987.
2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Informe Anual 1987.
3. Solicitar al Director General que en la preparación de futuros informes anuales tome en cuenta los comentarios formulados al respecto por el Comité Ejecutivo.
4. Felicitar al Director General y al personal del IICA por la labor realizada y la alta calidad del Informe Anual 1987.

IICA/CE/Res.94(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 94

ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.162(88), "Informe Financiero del Instituto e Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste debe examinar el estado financiero del Instituto y rendir el informe correspondiente a la Junta Interamericana de Agricultura;

Que los Auditores Externos dan fe del buen manejo de los recursos financieros, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos del Instituto;

Que según la opinión de los Auditores Externos, los estados financieros presentan fielmente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1987 y los resultados para el año que terminó; asimismo, que los principios de contabilidad en que se basan concuerdan enteramente con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura la aprobación del Documento IICA/CE/Doc.162(88), "Informe Financiero del Instituto e Informe de los Auditores Externos".

IICA/CE/Res.95(VIII-0/88)
1 agosto 1988
Original: inglés

RESOLUCION No. 95

ESTADOS FINANCIEROS DEL CATIE

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Anexo al Documento IICA/CE/Doc.162(88), "Estados Financieros del CATIE".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución IICA/CE/Res.35(IV-0/84) el Comité Ejecutivo instruyó al Director General del IICA a presentar al Comité Ejecutivo, a partir de 1984, los Estados Financieros del CATIE junto con el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del IICA.

RESUELVE,

Acusar recibo de los Estados Financieros del CATIE.

IICA/CE/Res.96(VIII-0/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 96

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA SETIMA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El Documento IICA/CE/Doc.163(88), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por el Comité Ejecutivo.

RESUELVE:

Acoger el documento IICA/CE/Doc.163(88), "Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".

IICA/CE/Res.97(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 97

AVANCE DE LAS RESOLUCIONES DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.164(88), "Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

CONSIDERANDO,

Que al examinar el documento arriba mencionado, se observa que la Dirección General del Instituto ha cumplido satisfactoriamente con lo encomendado por la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE,

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.164(88), "Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura".

IICA/CE/Res.98(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 98

AVANCE DE LAS RECOMENDACIONES DE LA IX CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE MINISTROS DE AGRICULTURA (CIMA)

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.165(88), "Avance de las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)".

CONSIDERANDO,

Que el documento refleja los esfuerzos y las acciones tomadas por la Dirección General para dar seguimiento a las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura;

Que el Comité reconoce que el cumplimiento de las Recomendaciones requiere la participación de los Estados Miembros y de organismos de cooperación financiera y técnica.

RESUELVE,

1. Reconocer la labor que está llevando a cabo el Instituto en el cumplimiento del Mandato de Ottawa.
2. Instar a los gobiernos de los Estados Miembros, y a los organismos de cooperación financiera y técnica, a que continúen apoyando al Instituto en esta tarea.

IICA/CE/Res.99(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: inglés

RESOLUCION No. 99

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS
POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA
Y EL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.171(88), "Estado de las Resoluciones Aprobadas por la Junta Directiva, la Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución IICA/CE/Res.88(VII-O/87), el Comité Ejecutivo solicitó al Director General la preparación de un informe sobre las resoluciones vigentes del IICA, para determinar cuáles, si las hubiere: (a) necesitan una acción posterior; (b) han sido cumplidas plenamente y podrían eliminarse de la lista, anulando así cualquier obligación de parte de la Dirección General de continuar informando sobre ellas; o (c) deberían de incorporarse a los Reglamentos o a otras normas del Instituto;

Que mediante esa misma resolución, el Comité Ejecutivo recomendó que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), después de revisar el informe del Director General antes mencionado, "elimine de la lista de resoluciones vigentes de la Junta todas aquéllas que no tengan razón de ser";

Que mediante la Resolución IICA/JIA/Res.132(IV-O/87), la JIA observó "que existen algunas resoluciones que deberían eliminarse del conjunto de resoluciones vigentes de la Junta Interamericana de Agricultura, ya que las acciones requeridas en las mismas se han llevado a cabo completamente o, en su defecto, porque ya no se justifican, y que además existen resoluciones de la JIA y del Comité que tienen un efecto normativo continuo, las cuales deberían incluirse en los Reglamentos pertinentes de los diversos órganos del Instituto";

Que mediante esa misma resolución, la JIA solicitó al Director General presentar al Comité Ejecutivo en su Octava Reunión Ordinaria el informe al que se refiere en la Resolución IICA/CE/Res.88(VII-O/87) e incluir ese informe en el temario de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA.

RESUELVE.

1. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura declarar las resoluciones que se enumeran a continuación como no vigentes, y solicitar al Director General que las elimine de la lista de resoluciones vigentes del Instituto y se archiven en el IICA:

IICA/JD-602-13(1967)	IICA/JIA/Res. 4(I-E/81)
IICA/JD/Res. 18(40/80)	IICA/JIA/Res. 5(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 62(16/77)	IICA/JIA/Res. 6(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 81(17/78)	IICA/JIA/Res. 7(I-E/81)
IICA/JD-658-28	IICA/JIA/Res. 8(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 34(14/75)	IICA/JIA/Res. 9(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 63(16/77)	IICA/JIA/Res. 10(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 94(18/79)	IICA/JIA/Res. 11(I-E/81)
IICA/RAJD/Res. 124(19/80)	IICA/JIA/Res. 12(I-E/81)
IICA/JD-531-16rev.	IICA/JIA/Res. 1(I-O/81)
IICA/JD-565-11rev.	IICA/JIA/Res. 2(I-O/81)
IICA/JD-648rev. 3	IICA/JIA/Res. 3(I-O/81)
IICA/JD-634-14	IICA/JIA/Res. 4(I-O/81)
IICA/JD-634-16	IICA/JIA/Res. 5(I-O/81)
IICA/JD-658-15	IICA/JIA/Res. 6(I-O/81)
IICA/JD-658-13	IICA/JIA/Res. 8(I-O/81)
IICA/JD-740-16	IICA/JIA/Res. 9(I-O/81)
IICA/JD-810-72-13	IICA/JIA/Res. 10(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 1(12/73)	IICA/JIA/Res. 11(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 4(12/73)	IICA/JIA/Res. 12(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 13(27/78)	IICA/JIA/Res. 14(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 69(17/78)	IICA/JIA/Res. 15(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 115(19/80)	IICA/JIA/Res. 16(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 20(13/74)	IICA/JIA/Res. 17(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 26(14/75)	IICA/JIA/Res. 18(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 43(15/76)	IICA/JIA/Res. 19(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 119(19/80)	IICA/JIA/Res. 20(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 28(14/75)	IICA/JIA/Res. 21(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 82(17/78)	IICA/JIA/Res. 23(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 107(18/79)	IICA/JIA/Res. 24(I-O/81)
IICA/RAJD/Res. 102(18/79)	IICA/JIA/Res. 14(II-E/82)
IICA/JD-137rev.	IICA/JIA/Res. 15(II-E/82)
IICA/JD-682	IICA/JIA/Res. 16(II-E/82)
IICA/JD-698rev. 2	IICA/JIA/Res. 17(II-E/82)
IICA/JD-Res. 14(28/78)	IICA/JIA/Res. 18(II-E/82)
IICA/JD-565-12rev.	IICA/JIA/Res. 19(II-E/82)
IICA/JD-810/72-25	IICA/JIA/Res. 20(II-E/82)
IICA/RAJD/Res. 10(12/73)	IICA/JIA/Res. 21(II-E/82)
IICA/RAJD/Res. 93(18/79)	IICA/JIA/Res. 22(II-E/82)
IICA/RAJD/Res. 3(12/73)	IICA/JIA/Res. 23(II-E/82)
IICA/JD/Res. 730-Srev. 3	IICA/JIA/Res. 25(II-E/82)
IICA/JD/810-72-17	IICA/JIA/Res. 26(II-E/82)
IICA/JD-810-72-28	IICA/JIA/Res. 27(II-E/82)
IICA/RAJD/Res. 121(19/80)	IICA/JIA/Res. 28(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 1(I-E/81)	IICA/JIA/Res. 29(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 3(I-E/81)	IICA/JIA/Res. 30(II-E/82)

IICA/JIA/Res. 31(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 32(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 33(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 34(II-E/82)
IICA/JIA/Res. 25(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 26(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 27(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 28(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 30(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 31(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 32(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 33(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 34(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 35(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 36(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 37(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 38(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 39(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 40(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 41(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 42(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 43(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 44(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 45(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 46(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 47(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 48(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 49(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 50(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 51(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 53(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 54(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 55(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 56(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 57(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 58(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 59(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 60(II-O/83)
IICA/JIA/Res. 61(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 63(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 64(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 65(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 66(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 68(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 69(III-O/85)

IICA/JIA/Res. 70(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 71(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 72(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 73(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 74(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 75(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 78(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 80(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 81(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 82(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 83(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 84(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 85(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 86(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 87(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 88(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 89(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 90(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 91(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 92(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 93(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 94(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 95(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 96(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 97(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 98(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 101(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 102(III-O/85)
IICA/JIA/Res. 104(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 105(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 106(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 107(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 108(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 109(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 110(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 111(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 112(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 113(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 115(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 116(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 117(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 118(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 119(III-E/86)
IICA/JIA/Res. 120(III-E/86).

2. Declarar que las siguientes resoluciones del Comité Ejecutivo ya no están vigentes, y solicitar al Director General eliminarlas de la lista de resoluciones vigentes del Instituto, y archivarlas en los archivos del IICA:

IICA/CE/Res. 1(I-0/81)	IICA/CE/Res. 39(V-0/85)
IICA/CE/Res. 2(II-0/82)	IICA/CE/Res. 40(V-0/85)
IICA/CE/Res. 3(II-0/82)	IICA/CE/Res. 41(V-0/85)
IICA/CE/Res. 4(II-0/82)	IICA/CE/Res. 42(V-0/85)
IICA/CE/Res. 5(II-0/82)	IICA/CE/Res. 43(V-0/85)
IICA/CE/Res. 6(III-0/83)	IICA/CE/Res. 44(V-0/85)
IICA/CE/Res. 7(III-0/83)	IICA/CE/Res. 45(V-0/85)
IICA/CE/Res. 8(III-0/83)	IICA/CE/Res. 46(V-0/85)
IICA/CE/Res. 9(III-0/83)	IICA/CE/Res. 47(V-0/85)
IICA/CE/Res. 10(III-0/83)	IICA/CE/Res. 48(V-0/85)
IICA/CE/Res. 11(III-0/83)	IICA/CE/Res. 49(V-0/85)
IICA/CE/Res. 12(III-0/83)	IICA/CE/Res. 50(V-0/85)
IICA/CE/Res. 13(III-0/83)	IICA/CE/Res. 52(V-0/85)
IICA/CE/Res. 14(III-0/83)	IICA/CE/Res. 53(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 15(III-0/83)	IICA/CE/Res. 54(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 17(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 55(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 18(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 56(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 19(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 57(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 20(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 58(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 21(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 59(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 22(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 60(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 24(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 61(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 25(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 62(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 26(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 63(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 27(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 64(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 28(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 65(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 29(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 66(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 31(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 67(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 32(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 68(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 33(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 69(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 36(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 70(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 37(IV-0/84)	IICA/CE/Res. 71(VI-0/86)
IICA/CE/Res. 38(V-0/85)	

3. Instruir al Director General que prepare, para consideración de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, una propuesta para incluir en los Reglamentos y Normas de los diversos órganos del IICA, aquellas disposiciones normativas de carácter regulativo y continuo, contenidas en las resoluciones vigentes que se enumeran a continuación:

IICA/JD-652.rev. 2
 IICA/JD-658-7
 IICA/JD-673.rev. 3
 IICA/JD/Res. 7(9/74)

IICA/JIA/Res. 2(I-E/81)
 IICA/JIA/Res. 7(I-0/81)
 IICA/JIA/Res. 62(III-0/85)
 IICA/CE/Res. 16(IV-0/84)

4. Solicitar al Director General que en futuras reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo presente un estudio actualizado de las resoluciones vigentes del Instituto, con el fin de apoyar al Comité a la hora de: 1) determinar cuáles de esas resoluciones deben ser eliminadas de la lista de resoluciones vigentes, y 2) recomendar a la JIA cuáles de esas resoluciones deberán ser eliminadas o incorporadas dentro de los Reglamentos o normas de los distintos órganos del Instituto. Los estudios actualizados no es necesario que incluyan o de alguna manera, hagan referencia a resoluciones que ya han sido eliminadas de la lista de resoluciones vigentes, o incorporadas a un documento normativo previa decisión de los órganos políticos competentes del Instituto.

IICA/CE/Res.100(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 100

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LOS PROGRAMAS DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.166(88), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA".

CONSIDERANDO,

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse sobre el desarrollo de los Programas I: "Análisis y Planificación de la Política Agraria", y II: "Generación y Transferencia de Tecnología";

Que la presentación verbal hecha por el Director General amplía la información contenida en el documento en referencia.

RESUELVE,

1. Acoger con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.166(88), "Informe del Director General sobre los Programas del IICA" y agradecer al Director General su presentación verbal.
2. Acoger favorablemente la recomendación del Director del Programa I, en el sentido de que se integren equipos multidisciplinarios, con especialistas regionales, para que preparen los documentos básicos de análisis de política correspondientes a esas regiones.
3. Solicitar al Director General del IICA que en el caso de Programas Regionales (por ejemplo PROCACAO), se gestione financiamiento para los países participantes en igualdad de condiciones. Para estos fines se pueden hacer arreglos con diferentes agencias.

IICA/CE/Res.101(VIII-O/88)
2 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 101

CAPTACION DE RECURSOS EXTERNOS

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.167(88), "Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos".

CONSIDERANDO:

Que el documento presentado por el Director General permite al Comité Ejecutivo informarse de la estrategia de acción que desarrolla el Instituto dentro del marco del Plan de Mediano Plazo 1987-1991, para la obtención de recursos externos;

Que el Comité reconoce los esfuerzos de la Dirección General del IICA para conseguir recursos que le permitan complementar y ampliar las acciones que está realizando, financiadas con recursos externos.

RESUELVE:

1. Acoger con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.167(88), "Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos" y la presentación verbal de la Dirección General.
2. Agradecer a los países y organismos donantes la confianza depositada en el IICA y solicitar un apoyo continuo, dado el beneficio que representa para los Estados Miembros, el que el IICA cuente con recursos extra-cuota.
3. Solicitar a los Estados Miembros que apoyen al IICA en la consecución de recursos externos, con el fin de fortalecer la acción del Instituto en los Estados Miembros.

IICA/CE/Res.102(VIII-O/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 102

PLAN DE REACTIVACION PARA LA AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.168(88), "Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura".

CONSIDERANDO,

Que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Cuarta Reunión Ordinaria (Resolución IICA/JIA/Res.122(IV-O/87)) solicitó al Director General que inicie las acciones necesarias para dar una adecuada respuesta y seguimiento a las recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura,

Que la Recomendación No. X de la IX CIMA encomienda al IICA la elaboración, en colaboración con los Estados Miembros, los demás organismos del Sistema Interamericano y otros organismos especializados, de un "Plan Estratégico de Acción Conjunta en Apoyo de la Revitalización Agrícola y del Desarrollo Económico de América Latina y el Caribe";

Que el Proyecto del Plan se debe presentar para consideración de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

RESUELVE,

1. Expresar su satisfacción por la labor iniciada por el Instituto.
2. Reconocer al Instituto el intenso proceso de consulta realizado para la elaboración del Proyecto del Plan y señalar la conveniencia de continuar con esta modalidad en las etapas subsiguientes, tal como se prevé en el Proyecto citado.
3. Agradecer a los gobiernos de los Estados Miembros, integrantes de la Comisión Asesora Internacional y a los organismos de cooperación financiera y técnica por el apoyo e interés brindados al Instituto en la preparación del Proyecto del Plan; e instarlos a continuar con esta tarea mientras dure la elaboración del Plan.

4. Aprobar los lineamientos contenidos en el Documento IICA/CE/-Doc.168(88), "Informe del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura", el cual cumple con la Resolución IICA/JIA/-Res.122(IV-O/87), inciso q., respecto a la elaboración del Proyecto del Plan.
5. Solicitar al Director General que durante la primera parte de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en 1989, presente un informe sobre los contenidos finales del Plan de Acción, el cual deberá ser presentado también, en la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA que tendrá lugar en Brasil en octubre de 1989.

IICA/CE/Res.103(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 103

PLAN DE REACTIVACION PARA LA AGRICULTURA

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.168(88), "Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura".

CONSIDERANDO,

Que el proceso de formulación del Plan de Reactivación para la Agricultura ha tenido un avance satisfactorio,

Que el IICA presentó el documento "Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe. Pautas para su Elaboración";

Que en consideración a las necesidades de los países del CORECA, el IICA elaboró el documento: "Estrategia de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en los Países del Istmo Centroamericano y República Dominicana: Ideas para Discusión", presentado al Consejo de Ministros del CORECA, el cual significa el primer documento subregional formulado;

Que en el proceso de formulación del Plan se ha asignado importante participación a los mecanismos subregionales y a los organismos internacionales.

RESUELVE,

1. Solicitar al Director General realizar gestiones que impliquen la participación de las demás agencias internacionales de cooperación en la formulación del Plan de Reactivación Agrícola.
2. Resaltar la relevancia de los foros subregionales para la concertación de las acciones conjuntas y recomendar al Director General reafirmar el proceso de participación de los mismos.

IICA/CE/Res.104(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 104

SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA CUARTA REUNION ORDINARIA
DE LA JIA PARA UN CONTINUO APOYO AL PLAN DE REACTIVACION

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que la Junta Interamericana de Agricultura instruyó al IICA, como organismo especializado del Sistema Interamericano, la elaboración del Plan Estratégico de Acción Conjunta para la Reactivación Agrícola en América Latina y el Caribe,

Que durante la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se presentó a los países miembros el avance de los trabajos para la elaboración del Plan de Reactivación,

Que es necesario que continúen y se incrementen los esfuerzos encaminados a facilitar el diseño e implementación del Plan,

Que el Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, el Honorable Señor John Wise, Ministro de Agricultura del Canadá, ha emprendido una serie de iniciativas para elevar la Declaración de Ottawa y las correspondientes recomendaciones y resoluciones al conocimiento de la comunidad internacional.

RESUELVE,

1. Expresar al Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura el agradecimiento del Comité Ejecutivo por las medidas tomadas por él para facilitar la instrumentación del Plan.
2. Solicitar atentamente al Presidente de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un apoyo continuo a los objetivos del Plan de Reactivación, buscando el apoyo de los organismos internacionales y otras fuentes de financiamiento.

IICA/CE/Res.105(VIII-O/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 105

MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA Y DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.169(88), "Propuesta de Modificaciones al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo".

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4.s del Reglamento del Comité Ejecutivo, establece que éste puede proponer a la Junta las enmiendas a las normas y reglamentos del Instituto que estime necesarios.

RESUELVE,

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, la aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y del Comité Ejecutivo, según se detalla a continuación:

REGLAMENTO DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA

(Modificaciones Propuestas)

CAPITULO I

DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Artículo 3h. Aprobar los informes anuales sobre actividades y los estados financieros del Instituto¹ correspondientes al bienio anterior, después de haber examinado los informes del Comité al respecto, así como los informes de los Auditores Externos.

Artículo 5. Se elimina.

CAPITULO II

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 7. Los representantes de los Estados Miembros serán acreditados por sus respectivos Gobiernos, mediante comunicación dirigida al Director General del Instituto, otorgándoles plenos poderes para participar en las decisiones sobre las materias comprendidas en el temario de la reunión de la Junta. Dicha acreditación deberá ser hecha a través de credenciales presentadas por, o en nombre del Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministerio autorizado, mediante comunicación escrita.

Artículo 8. Se elimina.

Artículo 15. Durante las reuniones de la Junta, los miembros debidamente acreditados de las delegaciones de los Estados Miembros, el Director General y aquellas personas cuya asistencia a la reunión en representación del Instituto sea requerida por el Director General, gozarán de los privilegios e inmunidades correspondientes a sus cargos y necesarios para desempeñar sus funciones con independencia, de conformidad con el acuerdo que firme el Instituto con el Gobierno del Estado Miembro, sede de la reunión, y de las disposiciones contenidas en las convenciones internacionales, según los principios del Derecho Internacional y de la costumbre internacional².

1/ Artículo 20, letra d, Convención.

2/ Artículos 27 y 28, Convención.

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Artículo 16. La Junta celebrará una reunión ordinaria cada dos años, preferentemente en el segundo semestre del segundo año del período bienal del Instituto. En cada reunión ordinaria de la Junta se determinará la fecha tentativa y la sede de la siguiente reunión de acuerdo con los ofrecimientos que los gobiernos de los Estados Miembros dirijan al Director General por escrito.

CAPITULO IV

DEL TEMARIO

Artículo 22. El temario provisional de cada reunión ordinaria de la Junta será elaborado por el Director General, teniendo en cuenta acuerdos de reuniones anteriores, recomendaciones de la Asamblea General y de los Consejos de la Organización de los Estados Americanos y propuestas de los Estados Miembros. Dicho temario provisional será enviado, junto con la convocatoria, a los gobiernos y demás participantes. La documentación necesaria para su análisis será enviada, por la vía más rápida, por lo menos 45 días antes de la fecha de inicio de la reunión.

Artículo 24. La propuesta de inclusión de un asunto en el temario provisional o definitivo deberá estar respaldada por un documento de trabajo que sirva de base para la discusión. Es labor de la Secretaría de la reunión, la recepción, traducción y producción de estos documentos, así como su distribución en la sala.

Artículo 27. El Presidente del Comité inmediatamente anterior a una reunión de la Junta o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, representará al Comité en la reunión de la Junta y presentará un informe de lo actuado por el Comité, particularmente en lo relacionado con el Programa-Presupuesto, desde la reunión inmediatamente anterior de la Junta.

Artículo 28. El Director General elaborará el temario provisional de cada reunión extraordinaria de la Junta y lo enviará a los Estados Miembros y a los demás participantes, junto con la documentación necesaria para su análisis, por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para el inicio de la reunión.

CAPITULO V

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 31. La Mesa Directiva de la reunión de la Junta estará integrada por el Presidente, el Relator y el Director General del Instituto.

Artículo 31.A. El Presidente de la reunión anterior de la Junta, o si éste no estuviere disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, presidirá la reunión hasta que la Junta elija el nuevo Presidente.

Artículo 32.A. En cada reunión de la Junta el orden de precedencia será determinado a partir del nombre del Estado Miembro cuyo representante haya sido elegido Presidente. Para tales efectos se seguirá el orden alfabético de los nombres de los Estados Miembros, en español.

Artículo 36. En la primera sesión plenaria de la reunión se elegirá al Relator, de entre los Representantes de los Estados Miembros, no pudiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El Relator tendrá la responsabilidad de presentar el Informe Final de la reunión y, si la Junta lo considera conveniente, de dar lectura en las sesiones plenarias a las mociones propuestas, a las resoluciones, a las actas y al Informe Final de la reunión.

CAPITULO VI

DE LAS SESIONES

Artículo 43. Se elimina el inciso g.

Artículo 43.A. Los acuerdos adoptados en la sesión preparatoria deberán ser confirmados en la Primera Sesión Plenaria de la reunión.

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES

Artículo 43.B. La Junta en sesión plenaria tendrá competencia para:

- a. Crear las comisiones que estime necesario y asignar los diferentes asuntos del temario entre ellas.
- b. Coordinar los trabajos de las comisiones, examinar su marcha y formular las recomendaciones pertinentes.

Artículo 46. La Comisión de Estilo estará integrada por cuatro Estados Miembros, cada uno representado por uno de los cuatro idiomas del Instituto. La Comisión de Estilo, será la encargada de resolver los problemas de forma de que puedan adolecer los proyectos de resolución o las actas de la reunión. De observar que existe un documento con defectos de forma que no puede corregir, planteará el punto en la siguiente sesión plenaria.

Artículo 47. Todos los Estados Miembros podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum sólo se contarán las delegaciones inscritas formalmente en la Comisión respectiva o, en el caso de las Comisiones de Credenciales y de Estilo, aquéllas que hayan sido nombradas para integrarlas.

CAPITULO VIII

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DEBATES

Artículo 64. Los documentos de trabajo de la Junta deberán distribuirse tanto en español como en inglés, y podrán ser distribuidos en los otros idiomas oficiales del Instituto. Las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes de la Junta, deberán ser distribuidos en los cuatro idiomas oficiales.

Artículo 64.A. Las deliberaciones en la reunión de la Junta serán realizadas en los cuatro idiomas oficiales del Instituto, y se brindará interpretación simultánea en dichos idiomas.

Artículo 65. Las reglas de procedimientos contenidas en este capítulo serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo. Sin embargo, las comisiones y grupos de trabajo podrán utilizar un solo idioma, siempre y cuando sus integrantes estuviesen de acuerdo con ello.

CAPITULO IX

DE LAS VOTACIONES

Artículo 67.A. Las cuotas se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal.

Artículo 70. Las votaciones ordinarias se efectuarán a mano alzada. Cuando algún representante pida votación nominal se procederá a votar siguiendo el orden de precedencia. Se hará constar en el acta de la sesión el voto de cada una de las representaciones que participen en una votación nominal.

CAPITULO X

DEL VOTO POR CORRESPONDENCIA

Artículo 82. El Director General podrá recurrir al procedimiento de votación por correspondencia, para decidir sobre asuntos urgentes de interés del Instituto. Antes de dar inicio al procedimiento establecido en el Artículo 83 de este Reglamento, el Director General deberá consultarlo previamente con los

membros del Comité Ejecutivo. Podrá solicitar el voto sobre el asunto en cuestión solamente después de que las dos terceras partes de los miembros del Comité Ejecutivo hayan indicado expresamente su conformidad con dicho procedimiento.

Artículo 83. El Director General transmitirá a los Estados Miembros, por la vía más rápida, la información relativa al asunto que motiva la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo, solicitará el voto del Estado Miembro y le informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos. Al expirar el plazo fijado, el Director General computará los votos, certificará el resultado y lo comunicará a los Estados Miembros. Las decisiones adoptadas mediante votación por correspondencia se registrarán conforme al Artículo 12 de la Convención.

CAPITULO XI

DE LAS ACTAS E INFORME FINAL

Artículo 85. El Informe Final contendrá todas las resoluciones adoptadas por la Junta, el Acta Final y los anexos. El Presidente de la Junta y el Secretario ex-officio firmarán el Acta Final aprobada.

Artículo 86. Los originales del Informe Final se guardarán en los archivos de la Dirección General. Esta publicará y distribuirá, lo antes posible, la versión oficial del Informe Final de cada reunión.

CAPITULO XII

DE LA SECRETARIA

Artículo 89. La Dirección General del Instituto actuará como Secretaría de la Junta, lo mismo que de sus comisiones y grupos de trabajo. En tal carácter, le corresponderá organizar las reuniones, prestar el asesoramiento que sea requerido, recibir, traducir y distribuir los documentos, informes y resoluciones de la reunión, de sus comisiones y grupos de trabajo, preparar las actas de las deliberaciones y realizar cualquier otro trabajo que le fuera encomendado por la reunión, sus comisiones y grupos de trabajo.

CAPITULO XVI

DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Artículo 112. Las modificaciones al presente Reglamento, entrarán en vigencia en una fecha fijada por Resolución de la Junta o si la Junta no la fijara, en la fecha de su aprobación por la Junta.

Artículo 113. El Director General podrá corregir en este Reglamento los errores tipográficos, y podrá encargar la traducción de este Reglamento del idioma del texto original a los otros idiomas oficiales del Instituto.

CAPITULO XVII

DE LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Artículo 114. Para efectos de interpretación de este Reglamento regirá el idioma original.

REGLAMENTO DEL COMITE EJECUTIVO

(Modificaciones Propuestas)

CAPITULO I

DEL COMITE EJECUTIVOArtículo 3.

- i. Revisar los informes de la Dirección General sobre los contratos extra-cuotas con organismos nacionales e internacionales que excedan la suma de US\$500.000, en los cuales se utilicen los servicios del personal del Instituto, incluyendo los costos administrativos y técnicos indirectos correspondientes.

CAPITULO II

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. El Comité estará integrado por doce Estados Miembros del Instituto, elegidos según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica, por un período de dos años, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Junta. El Estado Miembro que haya terminado su mandato no podrá integrar el Comité nuevamente hasta pasado un período de dos años.¹ El período de dos años se extiende desde el 1 de enero próximo siguiente a la designación del Estado como miembro del Comité, hasta el 31 de diciembre del año próximo siguiente.

Artículo 7. Los representantes de cada Estado Miembro que integre el Comité serán acreditados por su respectivo Gobierno, mediante comunicación dirigida al Director General, otorgándoles poderes para participar en las decisiones sobre las materias comprendidas en el temario de la reunión del Comité. Dicha acreditación deberá ser hecha a través de credenciales presentadas por, o en nombre de, el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro autorizado, mediante comunicación escrita.

Artículo 10. Se elimina.

Artículo 16. Se eliminan el segundo y tercer párrafos.

Artículo 17. También podrán asistir a la reunión del Comité, como observadores, las entidades públicas y privadas con las cuales el Instituto mantenga relaciones institucionales, siempre que manifiesten por escrito su interés para concurrir a ellas, o cuando en la opinión del Director General así convenga.

I. Artículo 13, Convención.

Artículo 17.A. El Director General enviará en consulta a los Estados Miembros, con 45 días de anticipación a la convocatoria de la reunión, la nómina de los observadores. De no recibir objeciones antes del plazo para efectuarse la convocatoria de la reunión, quedará autorizado para cursar las correspondientes invitaciones.

Artículo 17.B. Los observadores a que se refieren los Artículos 16 y 17, podrán hacer uso de la palabra en las sesiones del Comité o en las comisiones cuando, en ausencia de objeciones de los miembros del Comité, el Presidente respectivo los invite.

Artículo 18. Durante la reunión del Comité, los miembros debidamente acreditados de las delegaciones de los Estados Miembros, el Director General y aquellas personas cuya asistencia a la reunión en representación del Instituto sea requerida por el Director General, gozarán de los privilegios e inmunidades correspondientes a sus cargos y necesarios para desempeñar sus funciones con independencia, de conformidad con el acuerdo que firme el Instituto con el Gobierno del Estado Miembro sede de la reunión.¹

CAPITULO III

DE LAS REUNIONES

Artículo 19. El Comité celebrará una reunión ordinaria anual². De considerarse conveniente, podrá reunirse otras veces en el año con el carácter de reuniones extraordinarias. En ambos casos, por lo general, las reuniones tendrán lugar en la Sede del Instituto. El Comité se reunirá también si lo estima necesario, inmediatamente antes de la reunión ordinaria de la Junta en el lugar donde ésta se reúna.

Artículo 20. Los gobiernos de los Estados Miembros que deseen hacer ofrecimientos de sede deberán comunicarlo por escrito al Director General, a más tardar dentro del plazo que fije el Comité para la presentación de propuestas.

Artículo 21. El Comité decidirá sobre los ofrecimientos de sede conforme al principio de rotación y distribución geográfica.

1. Artículo 27, Convención.

2. Artículo 15, Convención.

Artículo 22. De no haber ningún ofrecimiento de sede en la forma señalada en el Artículo 20, o en caso de que la reunión ordinaria no pudiere celebrarse en la sede convenida, el Comité la celebrará en la Sede del Instituto. No obstante, si uno o más de los gobiernos de los Estados Miembros ofrecieren oportunamente sede en su territorio, el Comité, si estuviere reunido o fuere consultado por correspondencia, podrá acordar, por el voto de la mayoría de sus miembros, que la reunión ordinaria se celebre en una de las sedes ofrecidas.

CAPITULO IV

DEL TEMARIO

Artículo 28. La propuesta de inclusión de un asunto en el temario provisional o definitivo deberá estar respaldada por un documento de trabajo que sirva de base para la discusión. Es responsabilidad del Secretario de la reunión, la recepción, traducción y reproducción de estos documentos, así como su distribución en la sala.

CAPITULO V

DE LA MESA DIRECTIVA

Artículo 34. El Presidente de la anterior reunión o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión presidirá la reunión hasta que el Comité elija el nuevo Presidente.

Artículo 34.A. El Presidente de la anterior reunión del Comité continuará en el ejercicio del cargo hasta que el Comité elija el nuevo Presidente.

Artículo 36.A. En cada reunión del Comité, el orden de precedencia será determinado a partir del nombre del Estado Miembro cuyo representante haya sido elegido Presidente. Para tales efectos se seguirá el orden alfabético de los nombres de los Estados Miembros, en español.

Artículo 38. El Presidente tendrá las siguientes funciones:

- a. Fijar, de acuerdo con la Secretaría, el orden del día para las sesiones plenarias;
- b. Presidir las sesiones y someter a la consideración del Comité los asuntos que figuren en el orden del día;
- c. Conceder el uso de la palabra a los representantes en el orden en que la hayan solicitado;

- d. Llamar a orden a cualquier representante cuando se aparte del asunto de discusión;
- e. Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las discusiones;
- f. Someter a votación los puntos en debate que requieran decisión y hacer anunciar los resultados;
- g. Instalar las comisiones de la reunión del Comité;
- h. Hacer cumplir las disposiciones de este reglamento y proponer otras medidas que estime oportunas para el mejor desarrollo de los trabajos.

Artículo 38.A. El Presidente del Comité inmediatamente anterior a una reunión de la Junta o, si éste no estuviese disponible, un representante debidamente acreditado del Estado Miembro representado por dicho Presidente en aquella ocasión, representará al Comité en la reunión de la Junta y presentará un informe de lo actuado por el Comité, particularmente en lo relacionado con el Programa-Presupuesto, desde la reunión inmediatamente anterior de la Junta.

Artículo 39. En la primera sesión plenaria de la reunión se elegirá al Relator de entre los representantes de los Estados Miembros que integran el Comité, no pudiendo ser de la misma nacionalidad que el Presidente. El Relator tendrá la responsabilidad de presentar los informes finales de la reunión y, si el Comité lo considera conveniente de dar lectura, en las sesiones plenarios a las mociones propuestas a las resoluciones, a las actas y al informe final.

Artículo 40. El Director General, además de participar en la Mesa Directiva con tal carácter, será Secretario ex-officio del Comité, y será responsable de las actas de las sesiones y de redactar y presentar los proyectos de resolución resultantes de las deliberaciones del Comité.

CAPITULO VI

DE LAS SESIONES

Artículo 47. Se elimina el inciso g.

CAPITULO VII

DE LAS COMISIONES

Artículo 50. La Comisión de Credenciales estará integrada por cuatro de los Estados Miembros que integran el Comité, designados en la primera sesión plenaria. Tendrá el cometido de examinar las credenciales de los Representantes y someter el correspondiente informe al Comité, antes de iniciarse las votaciones.

Artículo 51. La Comisión de Estilo estará integrada por hasta cuatro Estados Miembros que integran el Comité designados en la primera sesión plenaria, representando los idiomas oficiales del Instituto.

Artículo 51.A. La Comisión de Estilo, a solicitud del Comité, será la encargada de resolver los problemas de forma que puedan adolecer los proyectos de resolución o las actas de la reunión. De observar que existe un documento con defectos de forma que no puede corregir, planteará el punto en la siguiente sesión plenaria.

Artículo 53. Todos los Estados Miembros que asisten a la reunión del Comité, podrán participar en las comisiones. No obstante, para los efectos de quórum sólo se contarán los Estados Miembros que se hayan inscrito en la comisión respectiva o, en el caso de las comisiones de credenciales y de estilo, aquéllos que hayan sido nombrados para integrarlas.

CAPITULO VIII

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DEBATES

Artículo 70. Los documentos de trabajo del Comité deberán distribuirse tanto en español como en inglés, y podrán ser distribuidos en los otros idiomas oficiales del Instituto. Las resoluciones, recomendaciones, acuerdos, actas e informes del Comité deberán ser distribuidos, en los idiomas oficiales de los países que integran el Comité. En la transcripción de los debates, resultantes de las reuniones realizadas en la Sede del Instituto, se reproducirán las intervenciones de los participantes en el idioma en que fueron realizadas. Posteriormente el informe final de la reunión será publicado en los cuatro idiomas oficiales.

Artículo 70.A. Las deliberaciones se llevarán a cabo en los idiomas oficiales correspondientes a los Estados Miembros que integran el Comité, y se brindará interpretación simultánea en dichos idiomas.

Artículo 71. Las reglas de procedimiento contenidas en este capítulo serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo. Sin embargo, las comisiones y grupos de trabajo podrán utilizar un solo idioma, siempre y cuando sus integrantes estuviesen de acuerdo con ello.

CAPITULO IX

DE LAS VOTACIONES

Artículo 73.A. Las cuotas se consideran adeudadas a partir del primer día del año de cada ejercicio fiscal.

CAPITULO X

DEL VOTO POR CORRESPONDENCIA

Artículo 89. El Director General transmitirá a los Estados Miembros del Comité, por la vía más rápida, la información relativa al asunto que motive la consulta, incluyendo una proposición sobre el particular. Al mismo tiempo solicitará el voto del Estado Miembro y le informará acerca de la fecha límite para la recepción de los votos. Al expirar el plazo fijado, el Director General computará los votos, certificará el resultado y lo comunicará a los Estados Miembros del Comité. Las decisiones adoptadas mediante votación por correspondencia requerirán siempre el voto afirmativo de dos tercios de los Estados Miembros que integren el Comité.

CAPITULO XI

DE LAS ACTAS E INFORME FINAL

Artículo 90. Se levantarán actas de las sesiones plenarias y de las sesiones de las comisiones, las cuales serán preparadas por el Secretario Técnico.

Artículo 91. El Informe Final contendrá todas las resoluciones adoptadas por el Comité, el Acta Final y los anexos. El Presidente del Comité y el Secretario ex-officio firmarán el Acta Final aprobada.

Artículo 92. Los originales del Informe Final se guardarán en los archivos del Instituto. Este publicará y distribuirá, lo antes posible, la versión oficial del Informe Final de cada reunión.

CAPITULO XII

DE LA SECRETARIA

Artículo 95. La Dirección General del Instituto actuará como Secretaría del Comité, lo mismo que de sus comisiones y grupos de trabajo. En tal carácter, le corresponderá organizar las reuniones, prestar el asesoramiento que sea requerido, recibir, traducir y distribuir los documentos, informes y resoluciones de la reunión, de sus comisiones y grupos de trabajo, preparar las actas de las deliberaciones y realizar cualquier otro trabajo que le fuera encomendado por la reunión, sus comisiones y grupos de trabajo.

CAPITULO XIII

DE LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO

Artículo 97. Las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigencia en una fecha fijada por resolución de la Junta o, si la Junta no la fijara, en la fecha de su aprobación por la Junta.

Artículo 98. El Director General podrá corregir en este Reglamento los errores tipográficos, y podrá encargar la traducción de este Reglamento del idioma del texto original a los otros idiomas oficiales del Instituto.

CAPITULO XIV

DE LA INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

Artículo 99. Para efectos de interpretación de este Reglamento, regirá el idioma original.

IICA/CE/Res.106(VIII-O/88)
1 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 106

ACCIONES DE EVALUACION DE LA COOPERACION TECNICA DEL IICA

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Documento IICA/CE/Doc.170(88), "Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA".

CONSIDERANDO,

Que el Artículo 4.c del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que éste tendrá facultades para "Asistir a la Junta en la vigilancia de la ejecución de las políticas y disposiciones financieras, administrativas y técnicas del Instituto, pudiendo adoptar, ad-referendum de la Junta, las decisiones que faciliten el cumplimiento de los programas aprobados para el correspondiente ejercicio fiscal";

Que la Dirección General del Instituto en atención al Artículo 4.c., antes citado, ha presentado un informe sobre el sistema de evaluación de las acciones de cooperación técnica del IICA.

RESUELVE,

Acoger el Documento IICA/CE/Doc.170(88), "Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA".

IICA/CE/Res.107(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 107

LA COOPERACION REGIONAL Y EL INTERCAMBIO TECNOLOGICO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que el IICA como organismo técnico especializado ha identificado la necesidad de acciones de cooperación e intercambio tecnológico en salud animal a nivel subregional en los países del Area Central,

Que con motivo de esta necesidad, el IICA formuló una propuesta para los países, que éstos dirigieron al BID a través de México, Honduras y Costa Rica,

Que el BID ha manifestado a los países no tener interés en contribuir a la ejecución de la mencionada propuesta.

RESUELVE,

Solicitar al Director General que posibilite la formulación de una propuesta que armonice la necesidad de los países y los lineamientos del Banco.

IICA/CE/Res.108(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 108

EL PROGRAMA PRESUFUESTO Y SU EJECUCION

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

VISTO,

El Informe Anual 1987 y el Documento IICA/CE/Doc.162(88), "Informe Financiero del IICA e Informe de los Auditores Externos".

CONSIDERANDO,

Que la actual administración del IICA ha presentado avances importantes en el manejo contable y administrativo del Instituto;

Que deben fortalecerse las acciones que redunden en una larga y estable administración;

Que la política del Director General es de esfuerzo continuo por mejorar y dar transparencia a las actividades del IICA.

RESUELVE,

Solicitar al Director General que instruya a las Representaciones del IICA para que informen oficialmente a los países:

- a. Al comienzo de cada ejercicio sobre el Presupuesto asignado a la Representación y sobre cualquier ajuste que se realice, durante el período de ejecución.
- b. Al principio de cada ejercicio sobre la asignación presupuestaria a cada proyecto y su distribución.
- c. Trimestralmente presenten informes del ejercicio presupuestal por objeto de gasto.

IICA/CE/Res.109(VIII-0/88)
3 agosto 1988
Original: inglés

RESOLUCION No. 109

INFORME SOBRE LA UTILIZACION DE CONSULTORES NACIONALES E INTERNACIONALES

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que el papel de los consultores es de importancia creciente para la implementación del programa de trabajo del IICA y sus actividades afines;

Que la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo ha solicitado al Director General que, a partir de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, proporcione a los países miembros con anterioridad a todas las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, una lista de los consultores contratados por el Instituto durante los últimos dos semestres.

RESUELVE,

Solicitar al Director General del IICA que con anterioridad a todas las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura, presente la siguiente información:

- número de consultores por país,
- son consultores nacionales o internacionales,
- fuente de financiamiento (fondos cuotas o extra-cuotas),
- duración anticipada de las consultorías que pasen de tres meses y/o sean renovadas.

RESOLUCION No. 110

MEJORAMIENTO DE COORDINACION ENTRE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que los organismos mundiales juegan un papel en la gran estrategia en las relaciones de América Latina con el mundo, y que el IICA, como organismo internacional se concentra en las relaciones entre los países de la región;

Que los organismos subregionales deben concentrarse en las subáreas que su mandato específico ordene,

Que los Ministros de Agricultura en la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) manifestaron la necesidad para un mejor nivel de coordinación en el planeamiento para la reactivación del sector agrario en la región;

Que habiendo escuchado el Informe del Director General respecto a los avances del Plan de Reactivación para la Agricultura, los participantes en la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo expresaron la necesidad de evitar duplicación de actividades entre los organismos internacionales con competencia en el sector agropecuario y enfatizaron la importancia de una mejor coordinación de esfuerzos entre ellos.

RESUELVE,

1. Instruir al Director General para que busque una mejor coordinación con los organismos internacionales que trabajen en el sector agropecuario en las Américas.
2. Instruir al Director General para que proponga iniciativas específicas de complementariedad temática conforme a la competencia específica de estos organismos y dentro de la política actual del Instituto.
3. Instar a los países miembros del IICA para que en otros foros internacionales promuevan el Plan de Reactivación para la Agricultura e insten a los otros organismos internacionales a propiciar la coordinación.

IICA/CE/Res.111 (VIII-O/88)
3 agosto 1988
Original: español

RESOLUCION No. 111

FECHAS Y SEDES DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA
DEL COMITE EJECUTIVO

El COMITE EJECUTIVO, en su Octava Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO,

Que es necesario indicar fecha y lugar para la celebración de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

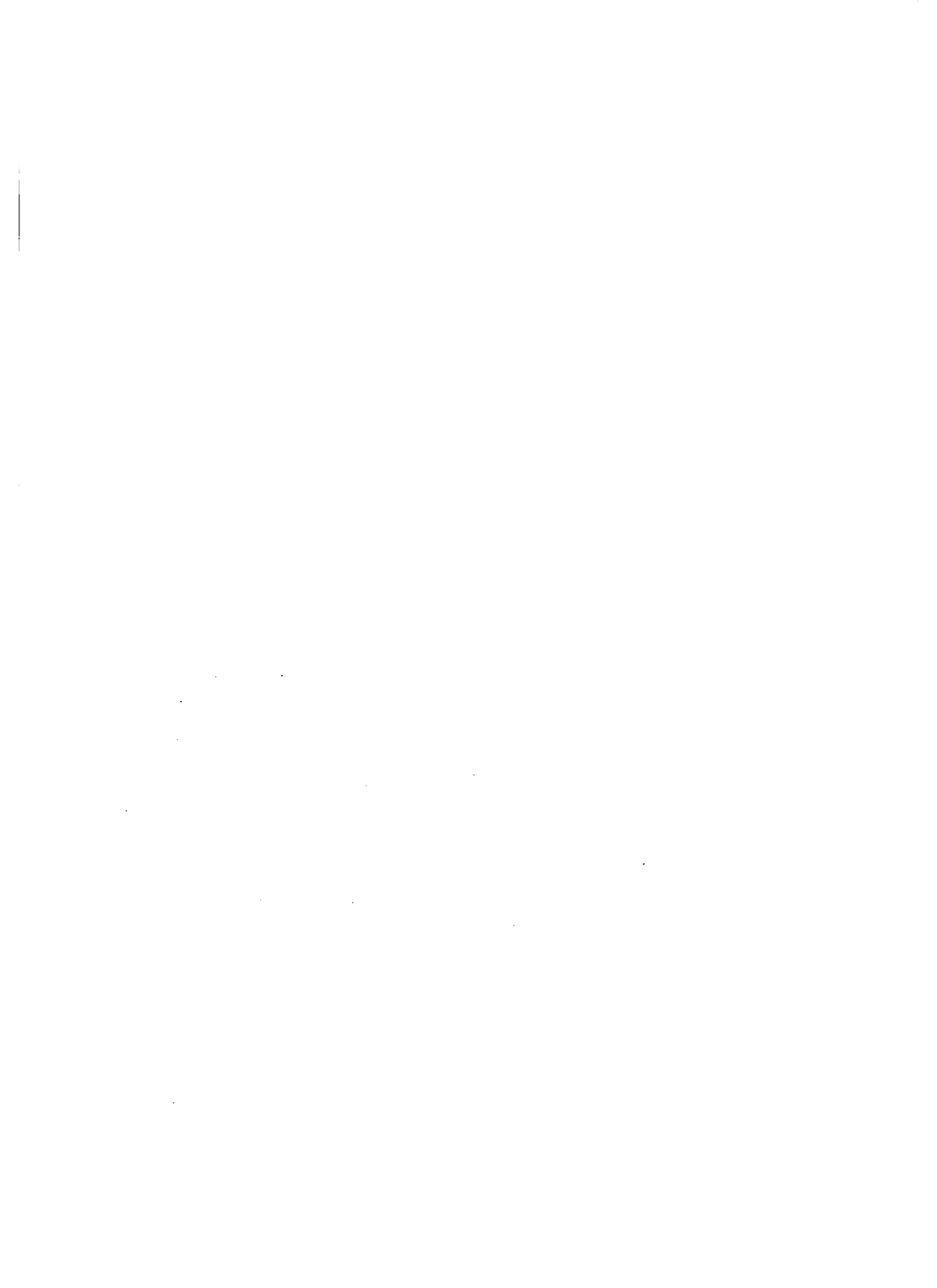
Que de acuerdo con el Artículo 19 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano celebrará una Reunión Ordinaria anual;

Que conforme con el Artículo 22, de no haber ningún ofrecimiento de sede para esta reunión, por un Estado Miembro, ésta se celebrará en la Sede Central del Instituto.

RESUELVE,

1. Llevar a cabo la primera parte de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central de la Dirección General del IICA, en San José, Costa Rica, del 12 al 16 de junio de 1989.
2. Celebrar la segunda parte de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en Brasilia, Brasil, del 28 al 29 de setiembre, inmediatamente antes de la Quinta Reunión Ordinaria de la JIA.
3. Encargar al Director General efectuar la convocatoria e invitar a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes.

SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL



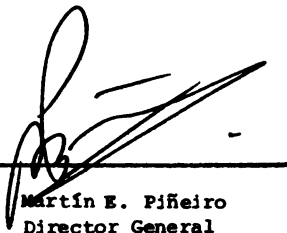
SUSCRIPCION DEL INFORME FINAL DE LA OCTAVA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 91 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se procede a la suscripción del Informe Final de la Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, a las 16:00 horas del día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.


Este informe final se presenta en español, inglés, francés y portugués, cuyos textos tienen igual autenticidad y validez.

El Secretario depositará los textos originales en los archivos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Dirección General enviará la versión Oficial de este Informe a los Gobiernos de los Estados Membros, a los Observadores Permanentes del Instituto y a los otros participantes en la Reunión.

San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica.



Martín E. Piñeiro
Director General



Elvira Vargas Rodríguez
Presidenta


INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA OCTAVA
REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO


En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este Comité constituyó la Comisión de Credenciales para la Octava Reunión Ordinaria, integrándola con los Delegados de Bolivia, Ecuador, Grenada y República Dominicana.

La Comisión examinó las Credenciales de los Representantes de los Estados Miembros ante el Comité Ejecutivo: Argentina, Barbados, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Paraguay, República Dominicana, Suriname y Venezuela, y las encontró conformes.


San José, Costa Rica, 2 de agosto de 1988.



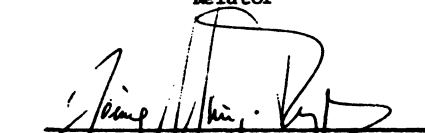
Grace de Cabanilla
Delegada de Ecuador
Presidenta



Alphonsus Antoine
Delegado de Grenada
Vice-Presidente



Pedro Rizo Castillo
Delegado de República Dominicana
Relator



Jaime Muñoz Reyes
Delegado de Bolivia
Miembro

TEMARIO

TEMARIO

	Documento No.
1. Programa Provisional de Trabajo	IICA/CE/Doc.160(88)rev.
2. Informe Anual 1987	IICA/CE/Doc.161(88)
3. Informes Financieros del IICA y del CATIE e Informes de los Auditores Externos	IICA/CE/Doc.162(88)
4. Avance de las Resoluciones de la Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	IICA/CE/Doc.163(88)
5. Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	IICA/CE/Doc.164(88)
6. Avance de las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)	IICA/CE/Doc.165(88)
7. Informe del Director General sobre los Programas del IICA	IICA/CE/Doc.166(88)
8. Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos	IICA/CE/Doc.167(88)
9. Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reacti- vación para la Agricultura	IICA/CE/Doc.168(88)
10. Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo	IICA/CE/Doc.169(88)
11. Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA	IICA/CE/Doc.170(88)
12. Estado de las Resoluciones apro- badas por la Junta Directiva, Junta Interamericana de Agricul- tura y el Comité Ejecutivo	IICA/CE/Doc.171(88)

- | | |
|---|---------------------|
| 13. Fecha y Sede de la Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo | IICA/CE/Doc.172(88) |
| 14. Propuesta de Reglamento para Conferir los Galardones Interamericanos en el Sector Rural | IICA/CE/Doc.173(88) |
| 15. Otros Asuntos | |

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVOARGENTINA**Titular:**

Fidel Braceras
Subsecretario de Agricultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería
y Pesca
Buenos Aires

Alternos:

Carlos Emilio Houssay
Consejero
Embajada de la República de Argentina
en Costa Rica
Apartado 10.132
1000 San José

BARBADOS**Titular:**

Clifton E. Maynard
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
Graeme Hall
Christ Church

BOLIVIA**Titular:**

Jaime Muñoz-Reyes
Asesor General de la Cooperación Internacional
Ministerio de Asuntos Campesinos
y Agropecuarios
La Paz

Suplente:

José Lanza Salazar
Primer Secretario
Embajada de Bolivia en Costa Rica
Apartado 520
San José

ECUADOR**Titular:**

Iván Restrepo Eusse
Subsecretario de la Sierra y Amazonía
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito

Suplentes:

Grace de Cabanilla
Directora Regional Costa y Región Insular
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Guayaquil

Raúl Aulestia Jacome
Subsecretario Desarrollo Rural
Ministerio de Bienestar Social
Quito

EL SALVADOR**Titular:**

José Gustavo Molina
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

ESTADOS UNIDOS**Titular:**

Avram Guroff
Assistant Administrator
Office of International Cooperation and
Development - OICD
U.S. Department of Agriculture
Washington, D.C. 20250

Suplentes:

Roger P. Lewis
 International Relations Officer
 Office of International Cooperation
 and Development - OICD
 U.S. Department of Agriculture
 Washington, D.C. 20250

Dan Sheesley
 Senior Veterinarian
 Animal Health and Plant Inspection Service
 U.S. Embassy in Costa Rica
 Apartado 10.053
 1000 San Jose

GRENADA**Titular:**

Alphonsus Antoine
 Agricultural Adviser
 Ministry of Agriculture
 St. George's

GUATEMALA**Titular:**

Carlos de León Prera
 Viceministro de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación
 Guatemala

PARAGUAY**Titular:**

Cancio Urbieta Esquivel
 Jefe de la Oficina de Programación
 y Evaluación
 Dirección de Investigación y Extensión
 Agropecuaria y Forestal
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Asunción

REPUBLICA DOMINICANA

Titular:

Pedro Rijo Castillo
Director del Departamento de Recursos Externos
Encargado Interino de la Subsecretaría de
Planificación
Secretaría de Estado de Agricultura
Santo Domingo

SURINAME

Titular:

George Soergoesing
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fishery
Cultuurtuinlaan
Paramaribo

VENEZUELA

Titular:

Elvira Vargas Rodríguez
Directora General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

Suplente:

Aída Núñez Rausseo
Jefe
Oficina de Relaciones Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Caracas

ESTADOS MIEMBROS DEL IICA NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVOBRASIL**Titular:**

José Vicente da Silva Lessa
Segundo Secretario
Embajada de la República Federal
de Brasil en Costa Rica
Apartado 10.132
1000 San José

CANADA**Titular:**

Brian Perkins
Director General, Farm Development Policy
Agriculture Canada
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Suplentes:

José Tubino
Multilateral Affairs Division
Agriculture Canada
Sir John Carling Building
Ottawa, Ontario, K1A 0C5

Roger Wilson
South America Relations Division
Department of External Affairs
Ottawa, Ontario, K1A 0A6

COSTA RICA**Titular:**

Ezequiel García
Director Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial de Desarrollo Agropecuario - SEPSA
San José

Suplente:

Maureen Clarke
Jefe
Departamento de Recursos Externos
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

CHILE

Titular:

Roberto Plaza Cañas
Segundo Secretario
Embajada de Chile en Costa Rica
Apartado 10, 102
1.000 San José

DOMINICA

Titular:

Charles Maynard
Minister of Agriculture, Trade and Tourism
Ministry of Agriculture, Trade and Tourism
Government Headquarters
Kennedy Ave.
Roseau

MEXICO

Titular:

Carlos Vidali Carbajal
Director General de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura y Recursos
Hidráulicos
México, D.F.

Suplentes:

Guadalupe Belloc Ybarra
 Subdirectora para América Latina
 de Organismos Regionales
 Secretaría de Agricultura y Recursos
 Hidráulicos
 México, D.F.

Ricardo Santana Velázquez
 Segundo Secretario
 Embajada de México en Costa Rica
 Apartado 10.107
 1000 San José

NICARAGUA**Titular:**

Fernando Soto Baquero
 Director de Planificación
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 y Reforma Agraria - MIDINRA
 Managua

PANAMA**Titular:**

Alfredo Acuña
 Asesor Ministerial
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Panamá

Suplente:

Alexis Calderón Peñaloza
 Consejero Agrícola
 Embajada de Panamá en Costa Rica
 Apartado Postal 94
 1000 San José

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

Titular:

Lennox Daisley
Chief Agricultural Officer
Ministry of Trade, Industry and
Agriculture
Kingstown

SANTA LUCIA

Titular:

Ferdinand Henry
Minister of Agriculture, Lands, Fisheries
and Cooperatives
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries
and Cooperatives
Bridge Street
Castries

Suplente:

Stephen Fontenelle
Principal Assistant Secretary
Ministry of Agriculture, Lands, Fisheries
and Cooperatives
Bridge Street
Castries

PAISES OBSERVADORES PERMANENTESFRANCIA

Phillippe Cujo
Consejero Regional de Cooperación
Científica y Técnica en América Central
Embajada de Francia en Costa Rica
Apartado 10.177
1000 San José

ISRAEL

Simón H. Moratt
Observador Permanente de Israel
ante el IICA
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
del Estado de Israel en Costa Rica
Embajada del Estado de Israel
Apartado 5146
1000 San José

JAPON

Yasosada Oue
Segundo Secretario
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartado 501
San José

Carlos Murillo
Asistente de Asuntos Políticos
y Económicos
Embajada de Japón en Costa Rica
Apartado 501
San José

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Rodolfo Schloz
Consejero
Embajada de la República Federal
de Alemania en Costa Rica
Apartado 4017
1000 San José

ORGANISMOS DEL SISTEMA INTERAMERICANOORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Fernando Bravo Gómez
Director
Oficina de la Secretaría General
de la OEA en Costa Rica
Apartado 10.166
San José

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Carlos A. Prato
Especialista Sectorial
Representación del BID en Costa Rica
Apartado 1142, Centro Colón
San José

Miguel Rosales
Especialista Local
Representación del BID en Costa Rica
Apartado 1142, Centro Colón
San José

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

Rosa Greñas Morales
Representante de la CIM en Costa Rica
Escuela de Historia
Universidad de Costa Rica
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

Margarita Peralta Pol
Tesorera de la CIM en Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
Apartado 4260
1000 San José

INSTITUTO INDIGENISTA INTERAMERICANO

Ananías Matamoros Carvajal
Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos
Indígenas - CONAI
Representante del III en Costa Rica
Apartado 2203
San José

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Melba Porras de Ramírez
 Representación del IPGH en Costa Rica
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 y Culto
 San José

OBSERVADORES DE ORGANISMOSASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO

Jaime Espinosa Garreta
 Asesor General y Jefe del Departamento
 de Cooperación y Desarrollo - ALIDE
 Apartado 3988
 Lima 27, Perú

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION
ECONOMICA

Alberto García Dobles
 Jefe de la Oficina Regional del
 BCIE en Costa Rica
 Condominio Las Américas, 6to. Piso
 San José

CARIBBEAN COMMUNITY SECRETARIAT

Hayden Blades
 Director of Trade and Agriculture
 CARICOM
 P.O. Box 10827
 Georgetown, Guyana

INSTITUT DE DEVELOPPEMENT INTERNATIONAL
ET DE COOPERATION

Guy Claveau
 IDIC
 Université d'Ottawa
 50 Rue du Collège
 Ottawa, Ontario, K1N 6N5
 Canadá

JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA

Luis J. Paz Silva
Jefe del Departamento Agropecuario - JUNAC
Casilla Postal 18 - 1177
Lima 18, Perú

ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA

Evaristo Morales
Representante de OIRSA
en Costa Rica
Apartado 3628
1.000 San José

Johnny González Coto
Especialista en Salud Animal
Apartado 3628
1.000 San José

ORGANIZACION LATINOAMERICANA DE ENERGIA

Flor de María Flores Chavarría
Representante de la Secretaría Permanente
de OLADE
Dirección Sectorial de Energía
Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas
San José

SECRETARIA PERMANENTE DEL SISTEMA ECONOMICO
LATINOAMERICANO

Nicolás Rigoberto Monge
Jefe de Proyectos de Cooperación
Regional - SELA
Apartado Postal 17035, El Conde
Caracas, Venezuela

SECRETARIA PERMANENTE DEL TRATADO GENERAL
DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

Jorge Luis Araya Fallas
Representante de SIECA
en Costa Rica
Apartado 5392
San José

FUNCIONARIOS DEL IICA

Martín E. Piñeiro	Director General
L. Harlan Davis	Subdirector General
Cassio Luiselli	Subdirector General Adjunto de Operaciones
Félix Cirio	Asesor del Director General
Carlos E. Fernández	Director de Operaciones del Area Central
Fausto Jordán	Director Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo
Diego Londoño	Director de Programación y Evaluación
Rodolfo Martínez	Asesor en Asuntos Especiales del Director General
Luis Montoya	Director de Operaciones del Area Andina
Harry Mussman	Director Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal
J. André Ouellette	Director para la Coordinación de Asuntos Institucionales
Reginald Pierre	Director de Operaciones del Area Caribe
Carlos Pomareda	Director Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria
Rodolfo Quirós	Director Programa IV: Comercialización y Agroindustria
Carlos Rucks	Director de Operaciones del Area Sur
Paul E. Sisk	Director de Finanzas
Eduardo Trigo	Director Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología
Jorge Werthein	Director de Relaciones Externas

FUNCIONARIOS DEL CATIE

Oscar Fonseca

Subdirector General

José Luis París

Subdirector General Adjunto de
Enseñanza

Luis Enrique Ortiz

Contralor

FUNCIONARIOS DE LA REUNION

· FUNCIONARIOS DE LA REUNION

Director General	Martín E. Piñeiro
Subdirector General	L. Harlan Davis
Secretario Técnico	J. André Ouellette
Asistente del Secretario Técnico y Jefe Secretaría de Documentos	Roxana Montero
Asesores Jurídicos	William Berenson Fernando Suárez de Castro
Redacción de Actas	Daniele Trottier Tomás Szaví Michael Snarskis
Protocolo	Juan Carlos Obando Irma Pacheco
Prensa	Miguel Martí Ivonne Jiménez
Jefe Servicio de Idiomas	Susana Raine-Najarro
Asistente Jefe Servicio de idiomas	Marilia Alvarez
Revisora	Barbara Bryan de Rojas
Intérpretes	
Español	Anita Kaufman Luz Maria Montiel de da Rocha
Inglés	Elizabeth Lewis Maria Louise Phillips
Traductores	
Inglés	Deborah Cheifetz-Pira Betsy Lordan Paul Murphy
Español	Ana Cristina Rossi Ana Victoria Soto
Editores	
	Noel Payne Dennis Moran Fanny de la Torre Marcelle Banuett Orlando García

Asistente Secretaría de Documentos

Alba Muñoz

**Coordinación Mecanografía y
Corrección de Pruebas**

**Patricia Jara
Leda Avila**

**Flor Araya
Isabel Bolaños
Mayela Bonilla
Maritza Chavarría
Isabel Fernández
María Luisa González
Leticia Jiménez
Flor Lizano
Flor Loaiza
Elena Morge
Flor Poulton
Martha Umaña
Mabel Valerín
Sonia Valverde
Olga Zeledón**

Secretaría de Delegados

**Elisa Barrantes
Virginia Ugalde**

Coordinación Inscripción/Salas

Aiza Vargas

Maureen Obando

**Ana Cristina Araya
Reina Arias
Lorena Mata
Lorena Muñoz**

Distribución de Documentos

María Elena González

**Coordinación Impresión de
Documentos**

Guiselle Madrigal

Jefe de Imprenta

Juan Mata

Fotocopia

**Eduardo Garnier
Miguel Porras
Carlos Mata**

Mensajería

**Ronald Hidalgo
Hermes Flores**

**Equipo de Interpretación y
Grabación**

Myrna Chacón
Manuel León
Luis Oconitrillo

**Coordinación Acta Verbatim
Asistente Coordinación
Acta Verbatim**

Clotilde Rodríguez
Mariantonieta Cordido

Transcriptoras y Operadoras

Jeannette Avendaño
Flory Brenes
Zaida Granados
Irene Madrigal
Sonia Mora
Zaira Obando
Julia Piedra
Ana Victoria Rojas

Jefe Apoyo Servicio Automatizado

Leisa Weld

Servicio de Apoyo

José De León
Manuel E. Ruiz
Eduardo Vargas
Marlon Ramírez

Apoyo Logístico y Servicios

Alberto Muñoz
Rafael Cordero
Hugo Núñez
Edwin Morales
Jorge Castro

LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

IICA/CE/Doc.159(88)rev.	Temario
IICA/CE/Doc.160(88)rev.	Programa de Trabajo
IICA/CE/Doc.161(88)	Informe Anual 1987
IICA/CE/Doc.162(88)	Informes Financieros del IICA y del CATIE e Informes de los Auditores Externos
IICA/CE/Doc.163(88)	Avance de las Resoluciones de la Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.164(88)	Avance de las Resoluciones de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura
IICA/CE/Doc.165(88)	Avance de las Recomendaciones de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA)
IICA/CE/Doc.166(88)	Informe del Director General sobre los Programas del IICA
IICA/CE/Doc.167(88)	Informe del Director General sobre la Captación de Recursos Externos
IICA/CE/Doc.168(88)	Informe de Progreso del Director General sobre el Plan de Reactivación para la Agricultura
IICA/CE/Doc.169(88)	Propuesta de Modificaciones a los Reglamentos de la JIA y del Comité Ejecutivo
IICA/CE/Doc.170(88)	Informe del Director General sobre las Acciones de Evaluación de la Cooperación Técnica del IICA
IICA/CE/Doc.171(88)	Estado de las Resoluciones Aprobadas por la Junta Directiva, Junta Interamericana de Agricultura y el Comité Ejecutivo

IICA/CE/Doc.172(88)

Fecha y Sede de la Novena Reunión
Ordinaria del Comité Ejecutivo

IICA/CE/Doc.173(88)

Propuesta de Reglamento para Confe-
rir los Galardones Interamericanos
en el Sector Rural

ANEXOS

PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. MARTIN E. PIÑEIRO,
EN LA SESION INAUGURAL

Quisiera comenzar dándoles a todas las delegaciones, representantes de organismos internacionales y participantes en general, la más cordial bienvenida a esta reunión del Comité Ejecutivo y para los extranjeros la más calurosa bienvenida a Costa Rica, nuestro país sede. Nos congregamos una vez más para una reunión del Comité Ejecutivo. Deseo resaltar como todos ustedes bien saben la gran importancia del Comité, de sus deliberaciones y de las orientaciones y lineamientos que el mismo puede darle al Director General en cuanto a la marcha de la Institución.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la presencia de delegaciones de países que no son miembros plenos del Comité, y que este año es muy numerosa, lo que demuestra e ilustra el interés de los países en la Institución, y su inquietud por participar en el gobierno de la misma.

Este Comité se realiza en un poco más de la mitad del período de este Director General, por lo que pensamos que es un momento apropiado para analizar lo hecho durante estos primeros dos años, que representaron un esfuerzo importante de reorganización, tanto de carácter programático, siguiendo instrucciones y lineamientos muy precisos de la Junta Interamericana de Agricultura, como de cambios internos, que también se hicieron para adecuar nuestra organización a las nuevas orientaciones programáticas que el Instituto sigue.

En este sentido, la agenda que se ha preparado y los temas que en ella se enfatizan están pensados, en parte, para facilitar y permitir un análisis retrospectivo de lo hecho y la posibilidad de definir orientaciones para los próximos dos años. Creo que no hay asuntos de particular controversia en el sentido de que la agenda está esencialmente dominada por tópicos más bien de carácter técnico y de carácter evaluativo.

En la presentación del Informe Anual, trataré justamente de dar una visión general de lo realizado durante estos dos años, de las orientaciones y, en cierta medida, de los éxitos que se han alcanzado. También trataré de enfatizar algunos de los problemas que prevemos en el desempeño futuro de la Institución, para informar al Comité y poder recibir orientaciones con respecto a algunos de estos problemas de carácter de política institucional.

La agenda incluye una revisión de los programas en general, y de dos programas en particular. Contempla, además, una información preliminar por el momentode la puesta en marcha del sistema de evaluación que la Junta solicitó a la administración. También incluye un tratamiento, cosa que enfatizaré en la presentación del Informe Anual, de cómo funcionamos internamente, cómo es el sistema de gestión institucional que representa algunos cambios con respecto al pasado y que marca las nuevas orientaciones institucionales.

Creo que el énfasis en estos temas nos permitirá informar ampliamente al Comité sobre nuestra situación actual en la Institución, lo que hemos hecho, hacia dónde nos dirigimos y en cierta forma, algunos de los problemas que nos parece que vamos a enfrentar.

He tratado simplemente, de darles una orientación de cómo veo esta reunión del Comité Ejecutivo y cuáles son los objetivos, las oportunidades y los temas principales que estaríamos tratando. Pensamos, tanto por el tiempo como por la agenda que se ha preparado, que es el momento oportuno para recibir orientaciones por parte del Comité, en un sentido general, con respecto a la marcha de la Institución.

Muchas gracias.

**PALABRAS DEL SR. CLIFTON MAYNARD,
DELEGADO DE BARBADOS EN LA SESION DE CLAUSURA**

Muchas gracias, señora Presidenta;

Creo que entiendo muy bien cómo esos gladiadores de Roma se sentían cuando, sin previo aviso, eran elegidos, y no por medios precisamente democráticos, por el jefe de la academia, para hacer su actuación. Tenían suerte, porque estaban adiestrados y cada uno de ellos sabía que tenía una oportunidad de liberarse con sólo emplear las habilidades y la astucia desarrolladas durante el entrenamiento para aniquilar a sus oponentes. Una persona elegida para cumplir con un papel como el que se me ha encomendado no tiene otro oponente que sí mismo, excepto, tal vez, durante esos pocos momentos en que uno cae bajo la metálica mirada de nuestro Secretario Técnico, después de que una encantadora dama le ha pasado a uno un inocente papelito. La pelea es injusta porque ¿quién puede decir que no a nuestro Secretario Técnico después de haber caído bajo esa mirada y bajo la negra pluma de fuente que es la divisa de su autoridad.

Seríamente, señora Presidenta, esta es la primera reunión del Comité Ejecutivo a la que asisto y ha constituido mejor experiencia que algunas que he tenido como participante en alguno que otro foro multilateral en las últimas dos décadas. Ayer terminamos lo que podría parecer una agenda insignificante, pero nadie podría estar más equivocado si realmente lo pensara así. Tuvimos ante nosotros el Informe Anual del Instituto para 1987 y se demostró una vez más que el aire fresco que se respiró en este lugar con la llegada del nuevo Director General todavía continúa llegándonos.

De hecho, los informes de los auditores externos confirmaron que siguen efectuándose cambios, no sólo para procurar esa transparencia que algunos consideran más importante que la acción, sino también para mostrar que se emplea un nuevo enfoque respecto a asuntos de importancia para los países miembros. Y los informes sobre cumplimiento aportan una prueba concluyente de que hay en nuestra organización una nueva vitalidad.

Señora Presidenta, si mayores pruebas fuesen necesarias, no habría más que consultar el expediente de las acciones tomadas para evaluar la cooperación técnica del IICA; de hecho, las propuestas que se nos han presentado para enmendar el Reglamento nos dicen que el Instituto y su Director General desean evitar los argumentos estériles e inútiles que pueden fácilmente producirse en virtud de reglamentos nebulosos, que dan origen a muy diversas interpretaciones.

Señora Presidenta, el trabajo hecho en relación con la Declaración de Ottawa, los lineamientos para la preparación del Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en Latinoamérica y el Caribe, pueden bien convertirse en uno de los más importantes logros del Instituto; porque en menos de un año después de haberse reunido los Ministros en Ottawa, ya se tiene una estructura tan perfecta como puede esperarse que sea una estructura, para sostener todo un cuerpo de acciones, programas y proyectos que, una vez puesta enteramente en práctica, dará lugar a un resurgimiento del sector agrícola que

potenciará los otros sectores de nuestras economías y desencadenará la creatividad de nuestros pueblos. Testimoniaremos una transformación en esta región que suscitará la envidia del mundo, una transformación que sería difícil de asimilar pero que sería motivo de infinito regocijo, incluso para el Gran Libertador.

Lo único que necesitamos es la voluntad política que nos impulse a recorrer un duro camino, a cuyo extremo construiremos un nuevo ambiente y una mejor vida con mayores libertades para todos nuestros pueblos. Pero, señora Presidenta, ha pasado mucho tiempo desde la última vez que fuimos presididos con tal elegancia, encanto y fineza. Usted nos ha propiciado el género de bondad y entendimiento para nuestro trabajo que difícilmente puede encontrarse en la historia de las organizaciones internacionales. Estoy seguro de que nos las hemos arreglado para olvidar a esos funcionarios que presiden pero convertidos en verdaderos terroristas desde que reciben en sus manos las credenciales y el mallet. Pero también se ha facilitado inmensamente nuestro trabajo aquí gracias a la ayuda, orientación y apoyo que nos han dado los traductores. Hasta un vegetal podría estar aquí en esta silla, en mi lugar, si no contáramos con los traductores e intérpretes, porque, no sabiendo español, sería muy difícil para mí participar sin la ayuda de las encantadoras damas detrás de los cristales. Siento que me han facilitado mucho la posibilidad de practicar una de mis diversiones preferidas, que utilizo cuando las reuniones se hacen aburridas, observar las gesticulaciones de los intérpretes. Pero es indudable que algo ha pasado en este Instituto, porque usted, señor Director General, me ha negado uno de mis placeres. Ha seleccionado intérpretes que parecen ser tan competentes, tan eficientes, o quizás tan víctimas del ambiente de trabajo que usted ha impuesto, que no hacen gesticulaciones. Pero por lo menos me ha permitido admirar la belleza de las damas, lo que ha sido aun de mayor beneficio. De hecho, se han perdido la actividad de los editores, los intérpretes, las secretarías, las asistentes de sala que nos dejan papeliitos en la mesa de manera tan delicada que nos hacen olvidar uno de los aspectos menos atractivos de las organizaciones internacionales: la capacidad de crear documentos.

¿Saben? Esa es la razón por la cual estoy tan agradecido con el hecho de que Adán no tenía opción en el asunto de la costilla. Estoy convencido de que si hubiese tenido opción, el ego y la mezquindad habrían privado a este planeta, a este mundo, del bello y muy recomendable atributo que le ha convertido en lugar tan habitable para nosotros, los hombres.

El Director General continúa creciendo con cada reunión y cada vez que le encuentro me asombro con sus capacidades, con la dimensión que cobra. Ahora se pasea por este Instituto como un coloso y es muy difícil no sentir su aplomo, su encanto y su eficiencia. Ha generado un grado de actividad en este Instituto que algunos de nosotros creíamos imposible. Debo decirle, señor Director General, que, mucho antes de su elección, uno o dos de sus amigos -que conozco personalmente- me decían que iba a quedar yo muy sorprendido ante el cúmulo de energía que esta tranquila e imperceptible persona generaba. Cuando, en fecha próxima, me encuentre con una persona de su país con quien tengo una amistad particularmente estrecha, le diré cuán acertada era su apreciación. Pero, claro, este amigo siempre tuvo la capacidad de decir la verdad.

Usted ha logrado inculcar en su equipo ejecutivo la misma eficiencia; y la seguridad que muestra en el desempeño de sus funciones ha hecho posible que yo acepte el hecho de que ahora sí parece posible el cambio que siempre hemos anhelado en nuestro sector; aquellos de nosotros que tenemos la responsabilidad de planificar su desarrollo veremos facilitada la realización de nuestro cometido, ante la eficiencia que percibimos en esta organización.

Nosotros, que provenimos del Caribe, sabemos que usted ha hecho posible que nos sintamos parte de América Latina. Usted ha hecho posible que su personal nos vea con los mismos ojos y por ello estaremos siempre agradecidos. Y, por supuesto, me perdonarán todos los miembros de este Instituto si dirijo algunas palabras especiales al Dr. Pierre. Porque él ha sufrido el infortunio. El es quien ha caído bajo el terror de todos nosotros en los dos últimos días. Sin embargo, satisfizo todas nuestras necesidades, nuestros deseos, fuesen los que fuesen, con la misma sabia tranquilidad que siempre se esperaba de Reggie. Y, estoy seguro de que los compañeros del Caribe no me dejarían escapar y yo mismo no me marcharía sin decir a Reggie cuánto agradecemos todo lo que ha hecho por nosotros durante esta semana e, igualmente, a través de los años.

También quisiera dar las gracias de manera particular a los conductores de nuestros vehículos, por llevarnos de un sitio a otro y, por encima de todo, al personal de cocina. Es que tengo que decir que también fue una experiencia nueva llegar a una organización internacional, ir al restaurante y no encontrarse con los peores aspectos de lo que le puede ocurrir a los alimentos cuando caen en manos de malos cocineros.

Finalmente, quiero asegurarme de que todo el mundo en el Instituto sabe lo agradecidos que estamos por toda la ayuda y apoyo que recibimos; cuánto hemos disfrutado, nosotros los del Caribe, de haber participado en esta reunión del Comité Ejecutivo, particularmente en vista de que promete ser el preludio de grandes acontecimientos que habrán de ocurrir en ésta nuestra región. Señora Presidenta, muchas gracias.

PALABRAS DEL SR. IVAN RESTREPO EUSSE, DELEGADO DE ECUADOR,
EN LA SESION DE CLAUSURA

Muy agradecidos por el trato que hemos recibido por parte del IICA. Sin afán de crítica ni mucho menos, quiero destacar la angustia que después de estas reuniones hemos detectado en todos los Delegados de los países de habla hispana; angustia que solamente es reflejo de lo que nosotros vivimos en nuestros países: muchos planes, mucho decir y lastimosamente las realizaciones han sido pocas.

Hay un Plan de Reactivación de la Agricultura, que implica acción inmediata. Sin embargo, estamos retrasados porque estos planes tenían que haber existido ya, y ha llegado la hora de ponerlos en práctica de forma inmediata. El IICA tiene personal suficiente y capacitado para ayudarnos a poner en práctica estos planes. En la transferencia de tecnología debemos llegar inmediatamente al pequeño y mediano agricultor, porque al fin y al cabo ellos son las bases sobre las que debe sustentarse todo plan de trabajo.

Quería poner como ejemplo en el Ecuador un plan que el IICA ayudó a elaborar que es IPROTECA, el cual ilustra que sólo por medio de la transferencia inmediata de la tecnología y la preparación de nuestros técnicos veremos un futuro promisorio para nuestros países. Yo creo que si vamos a reactivar una agricultura necesitamos generar riquezas porque sin la creación de esos recursos y divisas que nos permitan luego adquirir los bienes indispensables para hacer una agricultura moderna y eficiente mal podemos pensar en una reactivación.

Hoy estuvimos visitando el antiguo Instituto de Ciencias Agrícolas y el Laboratorio de Biotecnología. Hay que hacer consciencia en nuestros países de que no podemos quedarnos rezagados, tenemos que estar al día en las ciencias agrícolas, y poner en práctica la tecnología; de otra manera no podremos alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. Que las evaluaciones sean inmediatas y reflejen el trabajo y la lucha que se ha efectuado.

Creo que con esto expreso más o menos nuestras inquietudes; tenemos fe en que el IICA las aceptará porque no son sino el reflejo de la buena voluntad y del amor que tenemos por nuestros países y por nuestra gente. Muchas gracias.

PALABRAS DEL SR. CARLOS DE LEON PRERA, DELEGADO DE GUATEMALA,
EN LA SESION DE CLAUSURA

Quiero compartir con ustedes algunas reflexiones que creo, en cierta forma nos van a ayudar a todos, individualmente, por países, por instituciones, para salir adelante. Quiero regresar a mi país optimista y saber que las cosas que necesitan nuestros pueblos las podemos hacer.

En mi intervención del primer día indiqué que nuestros pueblos aún nos están dando tiempo para darles respuestas prácticas a los problemas que más nos afectan en la agricultura, a fin de que este sector sea verdaderamente el eje principal de nuestras economías.

Lamentablemente, muchas veces esperamos hacer lo imposible para mañana, en lugar de hacer lo posible hoy. -Por qué?, y discúlpeme lo que les voy a decir; a veces perdemos demasiado tiempo investigando qué sexo tienen los ángeles, inventando palabras muy difíciles, retóricas etc., en lugar de enlodarnos las botas y buscar conjuntamente con nuestros agricultores medidas prácticas que solucionen nuestros principales problemas del agro. Hablamos constantemente de un nuevo estilo de desarrollo; -hacia dónde lo vamos a llevar?; -a resolver problemas con teorías que no inciden en mejorar la productividad y bienestar de nuestros pueblos o a resolver problemas con tecnologías adecuadas y prácticas que sean validadas por nuestros propios agricultores?

Reitero también, que si la investigación, transferencia, créditos, planes, programas, proyectos, etc., no nacen de las bases o a éstas no las toman en cuenta, creo que muy poco podremos hacer. En cada uno de los trabajos que desarrollemos, tratemos que nuestros pueblos se beneficien de los frutos del desarrollo como resultado de un trabajo coordinado y consciente de nuestros países, de nuestros organismos, de nuestros foros, etc.; aceptemos este reto y compartamos responsabilidades.

Muchas gracias.

PALABRAS DEL DR. MARTIN E. PIÑEIRO, DIRECTOR GENERAL,
EN LA SESION DE CLAUSURA

Llegamos al final de este encuentro que creo ha sido muy fructífero, no sólo por los temas que hemos tratado y que son de gran relevancia para la Institución, sino también por los comentarios -a veces hechos con franqueza- que son orientaciones útiles e importantes para la gestión y administración del Instituto.

Este Comité Ejecutivo realizado en medio de dos Juntas, tiene para nosotros y para los países miembros del Comité, una importancia especial, porque es una oportunidad para oír, para ver, para informarse sobre la marcha de la Institución y para dar en este momento y conjuntamente, orientaciones a la Administración, entre los períodos de reunión de la Junta, que son por necesidad bastante distanciados.

Como dije al inicio, y teniendo lo anterior como punto de referencia, preparamos una agenda y una temática que tratara de darles esa imagen general; la impresión global de la Institución, la posibilidad de entender y ver hacia dónde nos dirigimos. Por lo menos hemos tratado de hacer esto por medio del Informe Anual y del Informe Financiero, y muy fundamentalmente y por primera vez, en una Reunión del Comité, hemos presentado los caracteres más programáticos del Instituto: la exposición de los Programas y del Plan. El Plan a nuestro juicio, es una de las actividades programáticas principales; sirve en primer término, como marco a las acciones del Instituto, y obviamente a los propios países. Asimismo, la presentación de nuestras inquietudes sobre la búsqueda de recursos externos y el Sistema de Evaluación, tuvo como objeto darles a conocer algunas de las limitaciones que tenemos en cuanto al crecimiento, así como mostrar los esfuerzos que estamos haciendo de mirarnos a nosotros mismos y de mejorar la eficacia en cuanto al propio funcionamiento del Instituto.

Espero sinceramente haber tenido éxito, por lo menos, en haberles dado una imagen clara y completa de la Institución; que a partir del Comité -las delegaciones aquí presentes- ustedes, tengan una idea precisa de lo que el IICA está haciendo y hacia dónde está orientándose. Creo que hemos recibido muchos comentarios; algunos laudatorios, otros no tanto, algunos con los cuales estamos totalmente de acuerdo, otros con los que discrepamos en alguna medida. Sin embargo, quisiera también expresar acá, que recibimos las sugerencias y las orientaciones como un mandato por parte de los países y que trataremos, en la medida de nuestras posibilidades y de nuestras habilidades, de incorporar estas orientaciones en la marcha futura de la Institución.

Quisiera también aprovechar la oportunidad para enfatizar dos o tres temas que surgen de la discusión, donde queda claro que la responsabilidad y el éxito no es sólo de la Administración o de la Dirección General, sino que también hay una responsabilidad compartida con los países miembros, la cual excede lo que es la responsabilidad compartida natural en cuanto a la marcha general y a la Dirección General de la Institución

concerner, en lo que respecta a acciones concretas y específicas en las cuales nosotros necesitamos un apoyo y una ayuda especial. Mencionamos en relación a esto la consecución de recursos externos: tenemos un mandato de buscar recursos externos y aumentar la administración de los mismos para su aplicación a la agricultura en general y a la reactivación de la agricultura en particular. Sin embargo, creo que quedó claro en las discusiones, que nuestra capacidad para incrementar los recursos externos depende en gran medida de las acciones de los propios países; son éstos los que tienen que discutir y negociar con las agencias financieras para darnos el respaldo político con aquéllos que son, por su propia naturaleza, los donantes.

Por otra parte, quisiera mencionar la preparación del Plan. En las intervenciones que se acaban de hacer creo que tal vez existe alguna preocupación o ciertos comentarios de carácter orientativo, con respecto a su propia implementación. El desarrollo del Plan es un proceso colaborativo y participativo; el Instituto lo que hace es coordinar las actividades y facilitar la discusión por parte de los países. Lo que estamos llamando el Plan -y que como muy acertadamente apuntó la Delegación de Canadá, tal vez debiera llamarse de otra manera, pero déjenme seguir llamándolo el Plan de Acción Conjunta y es muy importante que los Ministros lo llamaran así- va a ser lo que los países quieran, en cuanto a su formulación, y definan qué debe ser, por medio de su participación en los órganos directivos de este Instituto, de la participación de los países en los organismos subregionales y del resultado de las discusiones y grupos de trabajo que están organizados en cada país. La implementación del Plan es una responsabilidad particular y específica de los países, no hay nada que se pueda hacer sin que ustedes digan qué es lo que hay que hacer y sin que ustedes lo hagan de manera directa.

También en referencia al Plan, hablamos de las relaciones inter-institucionales. Las instituciones del sector agropecuario, como todas las instituciones de carácter intergubernamental y el IICA en particular, son organismos de los países; son los propios y los mismos países los que se sientan en las Juntas Directivas del IICA, de la FAO, de las Naciones Unidas, del SELA, de los organismos subregionales. La cooperación y la colaboración de las instituciones es en gran medida responsabilidad de los países que conforman las Juntas Directivas. Los organismos en última instancia, hacemos o por lo menos debiéramos hacer, lo que nos mandan los cuerpos directivos. Siendo esto así, lo razonable y me parece que hacia dónde debemos dirigirnos y a dónde debemos trabajar todos conjuntamente, es que los mismos mensajes, las mismas instrucciones, compatibles y coherentes, sean dadas en todos los foros de manera simultánea.

De las discusiones que hemos tenido en estos días alrededor del Plan, pero también de muchas otras actividades, surge la inquietud, la preocupación de los países, la preocupación nuestra como Dirección General, de conseguir la máxima participación, colaboración y complementariedad de todos los organismos internacionales que estamos trabajando en áreas similares. Por nuestra parte trataremos de progresar en esta Dirección, trataremos de progresar en el ámbito de nuestra capacidad

decisoria, pero también, creo que es importante que conjuntamente definamos cuál debe ser esta participación y cuál esta colaboración.

Quiero muy particularmente agradecer a las tres Delegaciones que han hecho uso de la palabra en esta Sesión de Clausura. Nuestro agradecimiento a la Delegación de Barbados por los comentarios tanto institucionales como de carácter personal, que agradezco con toda sinceridad. También agradezco las palabras de las Delegaciones de Guatemala y Ecuador como un reflejo de la preocupación de todos por el Instituto y su futuro. No puedo terminar sin agradecer a los miembros de la Secretaría, a las traductoras, a todos aquellos que han participado y han hecho posible esta reunión -muy especialmente a los que han participado sin estar presentes en este recinto y que están siempre escondidos en oficinas u otros lugares, pero que su trabajo es tan necesario como el de todos nosotros para que la reunión pueda funcionar.

Finalmente, quisiera agradecer y felicitar a la señora Presidenta por su excelente dirección y por haber facilitado por medio de su magnífico trabajo nuestras deliberaciones, nuestra tarea y por haber podido terminar con éxito y en tiempo esta reunión.

Muchas gracias.

PALABRAS DE LA SRA. ELVIRA VARGAS RODRIGUEZ, DELEGADA DE VENEZUELA
Y PRESIDENTA DE LA OCTAVA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO,
EN LA SESION DE CLAUSURA

Señor Director General, Señores Delegados.

Antes de proceder a la clausura de este evento me permito hacer uso de la palabra para recopilar en forma sucinta algunas de las conclusiones a las que hemos llegado en esta semana de conversaciones e intercambios de ideas.

De ellas, la más importante es el sentir de todos los países aquí presentes, sobre la situación de deterioro que ha venido afectando a la agricultura de los países en desarrollo. Estamos conscientes que una de las formas de alcanzar un crecimiento equilibrado es a través de la cooperación internacional entre los países, ya sea binacional, multinacional y con el concurso de los organismos internacionales. Destacamos con satisfacción la preocupación del IICA en la búsqueda de soluciones que contribuyan a una mejor reordenación de nuestras políticas agrícolas. Sin embargo, es necesario que cada país en particular realice sus propios esfuerzos, con el fin de armonizar políticas para la revitalización de su agricultura, para garantizar la rentabilidad del sector y lograr sobre bases estables, el incremento de la producción, la introducción de tecnologías avanzadas, el mejoramiento de la productividad y la adecuada conservación de los recursos naturales. De todas maneras, nosotros continuamos confiando en que el IICA adoptará los procedimientos más eficaces en el proceso de poner en práctica las resoluciones que aquí hemos acordado, y de esta manera nuestros países puedan beneficiarse en el más corto plazo posible de los resultados alcanzados.

El exagerado endeudamiento externo y la escasez de divisas que afectan las economías de nuestros países hacen cada vez más difícil la satisfacción de nuestras necesidades más urgentes, básicamente las alimentarias y por ende son limitantes de nuestro auge económico.

El desarrollo rural juega un papel importante y adquiere carácter estratégico claramente vinculado al proceso económico y social. En lo económico, por su posibilidad inmediata en la provisión de alimentos e insumos agrícolas e agroindustriales, en lo social, como factor de estabilización y consolidación de la población rural. Es entonces prioritaria la acción conjunta de nuestros países para realizar una verdadera integración, mediante acciones de capacitación y transferencia de tecnología, así como de cooperación económica, a fin de que podamos alcanzar el desarrollo del sector. Se hace necesario que a nuestras naciones se les reconozca su importante papel dinamizador de la economía, garantizando así la soberanía nacional al asegurar nuestra independencia económica.

Consideramos que el Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe que elabora el IICA, debe considerar dentro de sus lineamientos de acción, aspectos tales como profundizar la participación de los pequeños productores agrícolas en las

relaciones de intercambio con la industria, modernización de la base institucional para la comercialización de los productos, tanto para el abastecimiento interno como para el mercado de exportación; reorientación de la investigación científica y tecnológica para difundir y transferir conocimiento a sus usuarios, básicamente productores rurales; promover e impulsar una reforma institucional que permita adecuarla a los requerimientos de la estrategia alimentaria y de desarrollo rural.

Por otra parte, es necesario también que en la realización de este Plan el IICA se coordine con aquellos organismos de cooperación técnica, económica y financiera con el propósito de lograr una óptima utilización de los escasos recursos de la región, así como evitar la duplicidad de esfuerzos.

Señoras y señores, deseo reiterar el agradecimiento de mi país y del mío propio por el hecho de haber sido designada Presidenta de esta Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA. Asimismo, en nombre de todos los delegados presentes, agradezco al señor Director General y a todos los funcionarios del Instituto por la receptividad y apoyo que nos brindaron durante nuestras deliberaciones.

Señoras y señores queda así clausurada esta Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA.

**NUMEROS PUBLICADOS DENTRO DE LA
SERIE DE DOCUMENTOS OFICIALES**

**Doc.
No.**

- 1 **Plan General del IICA**
(1970 – español e inglés)
- 2* **Comisión Asesora**
(1970 – español e inglés)
- 3* **Resoluciones del CIES sobre Desarrollo Rural**
(1971 – español)
- 4 **Undécima Reunión Anual de la Junta Directiva – San Salvador, El Salvador, 5 a 9 de mayo de 1972**
(español e inglés)
- 5 **Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura – Lima, Perú, 27 de mayo a 2 de junio de 1971**
(español)
- 6* **Duodécima Reunión Anual de la Junta Directiva – Santiago, Chile, 10 a 13 de mayo de 1973**
(español e inglés)
- 7 **Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C. Período: 1962-1972**
(español e inglés)
- 8 **Décimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva – Caracas, Venezuela, 16 a 18 de mayo de 1974**
(español e inglés)
- 9* **Décimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva – Ottawa, Canadá, 6 a 9 de mayo de 1975**
(español e inglés)
- 10* **Implementación del Plan General del IICA. Elementos para su Análisis**
(1976 – español e inglés)
- 11 **Décimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva – Washington, D.C., 6 a 12 de mayo de 1976**
(español e inglés)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 12* Reglamento y Normas del Fondo Simón Bolívar
(1977 – español e inglés)
- 13* Décimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva – Santo Domingo, República Dominicana, 11 a 19 de mayo de 1977
(español e inglés)
- 14* Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura – Tegucigalpa, Honduras, 5 a 10 de setiembre de 1977
(español e inglés)
- 15* Plan Indicativo de Mediano Plazo. El IICA en los próximos Cinco Años
(1977 - español e inglés)
- 16 Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva – Asunción, Paraguay, 22 a 24 de mayo de 1978
(español e inglés)
- 17* Décimooctava Reunión Anual de la Junta Directiva – La Paz, Bolivia, 14 a 16 de mayo de 1979
(español e inglés)
- 18 Décimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D.F., 22 a 26 de setiembre de 1980
(español e inglés)
- 19 Principales Resoluciones de la Junta Directiva – Washington, D.C.
Período: 1973-1980
(español e inglés)
- 20 Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 17 a 19 de febrero de 1981
(español e inglés)
- 21 Octava Conferencia Interamericana de Agricultura – Santiago, Chile, 6 a 11 de abril de 1981
(español e inglés)
- 22rev. Documentos Fundamentales: Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General
(1984 – español, inglés, francés y portugués)

* Edición agotada

**Doc.
No.**

- 23 Resoluciones Adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que continúan vigentes a la fecha (1984 – español, inglés, francés y portugués)
- 24 Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 9 a 12 de junio de 1981, y Buenos Aires, Argentina, 7 a 13 de agosto de 1981 (español e inglés)
- 25 Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 12 a 17 de setiembre y 25 a 26 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 26 Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – San José, Costa Rica, 27 a 29 de octubre de 1982 (español, inglés, francés y portugués)
- 27 Políticas Generales del IICA (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 28 Plan de Mediano Plazo 1983-1987 (1982 – español, inglés, francés y portugués)
- 29 Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Kingston, Jamaica, 24 a 28 de octubre de 1983 (español, inglés, francés y portugués)
- 30 Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 2 a 7 de diciembre de 1984 (español, inglés, francés y portugués)
- 31 Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 29 de julio a 2 de agosto de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 32 Tercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Montevideo, Uruguay, 21 a 25 de octubre de 1985 (español, inglés, francés y portugués)
- 33 Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 13 a 17 de julio de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 34 Tercera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – México, D.F., México, 27 a 30 de octubre de 1986 (español, inglés, francés y portugués)
- 35 Plan de Mediano Plazo 1987-1991 (español, inglés, francés y portugués)

- 36 Sétima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 15 a 17 de junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 37 Programa II: Generación y Transferencia de Tecnología. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 38 Programa I: Análisis y Planificación de la Política Agraria. Lineamientos para la Cooperación, junio de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 39 Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 40 Programa IV: Comercialización y Agroindustria. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 41 Programa V: Salud Animal y Sanidad Vegetal. Lineamientos para la Cooperación, setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 42 Informe de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. Ottawa, Canadá, 29 de agosto a 2 de setiembre de 1987
(español, inglés, francés y portugués)
- 43 Cuarta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura – Ottawa, Canadá, 31 de agosto a 4 de setiembre de 1987
(español, inglés y portugués)
- 44 Orientaciones para el Programa de Trabajo del Centro de Proyectos de Inversión (CEPI) en el Marco del Plan de Mediano Plazo
(español, inglés y portugués)
- 45 Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo – San José, Costa Rica, 1 a 4 de agosto de 1988
(español, inglés, francés y portugués)

NOTA: Las publicaciones disponibles se pueden obtener en la siguiente dirección:

Dirección para la Coordinación de
Asuntos Institucionales
Oficina Central del IICA
Apartado 55 – 2200 Coronado
Costa Rica

La edición y publicación de este documento es responsabilidad de la Dirección para la Coordinación de Asuntos Institucionales del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
En la misma participaron funcionarios de esa Dirección y de la Imprenta del IICA.
Esta edición se terminó de imprimir en el mes de setiembre de 1988, con un tiraje de 850 ejemplares.

2000



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 95-2200 Coronado, Costa Rica - Tel.: 29-0222 - Cable: IICASANJOSE - Telex: 2144 IICA,
Correo Electrónico EIES: I332 IICA DG - FAX 506294741 IICA COSTA RICA